



O'Donnell ISD
Manual del estudiante 2022-2023

¡Volando fuerte! Mentas desafiantes... Construyendo
futuros.

Revisado: Ju2022

Si tiene problemas para ver contenido, comuníquese con la oficina al 806-428-3241.

Tabla de contenidos

Prefacio	44	4
Accesibilidad.....		55
.....		5
Sección I: Derechos de los padres	87	8
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo		87
.....		8
Eliminar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción		1210
.....		12
Derecho de acceso a los registros de los estudiantes, los materiales curriculares y los registros/políticas del distrito		1412
.....		14
Estudiantes con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales.....		1916
.....		19
Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres	25	25
.....	25	25
Ausencias/Asistencia		2522
.....		25
Rendición de cuentas bajo la ley estatal y federal (todos los niveles de grado)		3026
.....		30
Prueba de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas.....		3127
.....		31
Premios y honores (todos los niveles de grado)		3127
.....		31
Intimidación (todos los niveles de grado)		3430
.....		34
Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) (solo niveles de grado secundario).....		3631
.....		36
Celebraciones (todos los niveles de grado)		3632
.....		36
Abuso sexual infantil y otros malos tratos a niños (todos los niveles de grado).....		3632
.....		36
Rango de clase/Estudiante de mayor rango (solo niveles de grado secundario)		3833
.....		38
Horarios de clases (solo niveles de grado secundario)		3833
.....		38

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (solo niveles de grado secundario)	4141
.....	41
Cursos de créditos universitarios (solo niveles de grado secundario).....	4241
.....	42
Comunicaciones: 43automatizadas	42
.....	43
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)	4443
.....	44
Conducta (todos los niveles de grado).....	4443
.....	44
Consejería.....	Error! Bookmark not defined. 44
.....	Error! Bookmark not defined.
Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)	4745
.....	47
Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso/asignatura (todos los niveles de grado)	4745
.....	47
Crédito por examen para el avance / aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso / asignatura.....	4846
.....	48
Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	4946
.....	49
Discriminación	5249
.....	52
Enseñanza a.....	52distancia 49
.....	52
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)	5350
.....	53
Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)	5451
.....	54
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)	5653
.....	56
Evaluaciones de fin de curso (EOC).....	5855
.....	58

Estudiantes del idioma inglés (todos los niveles de grado)	5855
.....	58
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)	5955
.....	59
Tarifas (todos los niveles de grado)	6359
.....	63
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)	6460
.....	64
Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado).....	6561
.....	65
Acoso por motivos de género	6561
.....	65
Clasificación a nivel de grado (solo grados 9–12)	6561
.....	65
Pautas de calificación (todos los niveles de grado)	6561
.....	65
Graduación (solo niveles de grado secundario).....	6561
.....	65
Acoso	7166
.....	71
Novatadas (todos los niveles de grado)	7166
.....	71
Cuestiones relacionadas con la salud.....	7267
.....	72
Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado).....	7771
.....	77
Enfermedad	7772
.....	77
Inmunización (todos los niveles de grado).....	7872
.....	78
Organismos encargados de hacer cumplir la ley (todos los niveles de grado)	7872
.....	78
Salir del campus (todos los niveles de grado)	8074
.....	80
Objetos perdidos (todos los niveles de grado)	8175
.....	81
Trabajo de maquillaje.....	8175
.....	81

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)	8276
.....	82
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado).....	8578
.....	85
Participación de los padres y la familia (todos los niveles de grado)	8578
.....	85
Exámenes físicos/exámenes de salud	8779
.....	87
Promesas de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado).....	8780
.....	87
Oración (todos los niveles de grado).....	8880
.....	88
Promoción y retención	8880
.....	88
Liberación de estudiantes de la Escuela	8982
.....	89
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)	
.....	8982
.....	89
.....	90Represalias 83
.....	90
Seguridad (todos los niveles de grado)	9083
.....	90
SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas	9184
.....	91
Cambios de horario (niveles de grado de secundaria/secundaria y preparatoria)	9184
.....	91
Instalaciones de la escuela.....	9284
.....	92
Búsquedas	9486
.....	94
Acoso sexual.....	9587
.....	95
Programas especiales (todos los niveles de grado)	9587
.....	95
Pruebas estandarizadas	9587
.....	95

Esteroides (solo niveles de grado secundario).....	9889	
.....	98	
Estudiantes en cuidado de crianza (todos los niveles de grado)	9889	
.....	98	
Estudiantes hablantes (todos los niveles de grado).....	9989	
.....	99	
Prevención e intervención del abuso de sustancias (todos los niveles de grado).....	Error!	
Bookmark not defined. 90	Error! Bookmark not defined.	
Concientización sobre el suicidio y apoyo a la salud mental (todos los niveles de grado)		
.....	Error! Bookmark not defined. 90	
.....	Error! Bookmark not defined.	
Escuela de verano (todos los niveles de grado)	9990	
.....	99	
Retrasos (todos los niveles de grado)	9990	
.....	99	
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipo tecnológico y otros materiales de		
instrucción (todos los niveles de grado)	9990	
.....	99	
Transferencias (todos los niveles de grado).....	9990	
.....	99	
Transporte (todos los niveles de grado)	10091	
.....	100	
Vandalismo (todos los niveles de grado)	10192	
.....	101	
Cámaras de video (todos los niveles de grado)	10192	
.....	101	
Visitantes de la escuela (todos los niveles de grado).....	10192	
.....	101	
Voluntarios (todos los niveles de grado).....	10293	
.....	102	
Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)	10393	
.....	103	
Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado).....	10393	
.....	103	
Glosario	10494	104

Prefacio

A estudiantes y padres:

¡Bienvenido al año escolar 2022-2023! La educación es un esfuerzo de equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal que trabajan juntos pueden hacer de este un año maravillosamente exitoso para nuestros estudiantes.

El Manual del Estudiante de O'Donnell ISD está diseñado para proporcionar información básica que usted y su hijo necesitarán durante el año escolar. El manual se divide en dos secciones:

Sección I: Derechos de los padres

La Sección II: Otra información importante para estudiantes y padres está organizada alfabéticamente por tema. Cuando corresponda, se divide por edad / nivel de grado.

NOTA: El término "padre", a menos que se indique lo contrario, se usa para referirse al padre, tutor legal, cualquier persona a la que se le otorgue algún otro tipo de control legal del estudiante o cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela por un estudiante.

Tanto los estudiantes como los padres deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de OISD, que es un documento destinado a promover la seguridad escolar y un ambiente para el aprendizaje. No es la política escolar lo que se puede encontrar en odonnell.esc17.net. Una copia impresa del manual del estudiante está disponible bajo petición.

El Manual del Estudiante es solo una guía de referencia general y está diseñado para estar en armonía con la política de la junta y el Código de Conducta del Estudiante. Tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las políticas, procedimientos o reglas que pueden ser aplicables en una circunstancia determinada.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluido el Código de conducta del estudiante) y cualquier disposición del Manual del estudiante, se deben seguir las disposiciones de la política de la junta y el Código de conducta del estudiante.

Tenga en cuenta que el Manual del estudiante se actualiza anualmente, mientras que la adopción y revisión de políticas puede ocurrir durante todo el año. El distrito alienta a los padres a mantenerse informados de los cambios propuestos en la política de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y revisando boletines informativos y otras comunicaciones que explican los cambios en la política u otras reglas que afectan las disposiciones del Manual del Estudiante. El distrito se reserva el derecho de modificar las disposiciones del Manual del Estudiante en cualquier momento, siempre que se considere necesario. Se notificará cualquier revisión o modificación según sea razonablemente práctico dadas las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede referirse a los derechos establecidos a través de la ley o la política del distrito, el Manual del Estudiante no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No crea , ni tiene la intención de crear, derechos contractuales o legales entre ningún estudiante o padre y el distrito.

Si usted o su hijo tienen preguntas sobre cualquiera de los materiales de este manual, comuníquese con Sharla Edwards al 806-428-3241 o con Cody White al 806-428-3247.

Además, complete y devuelva al campus de su hijo los siguientes formularios proporcionados en el paquete de formularios distribuido al comienzo del año o al momento de la inscripción del estudiante:

1. Reconocimiento de la distribución electrónica del manual del estudiante;
2. Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de información del estudiante;
3. Objeción de los padres a la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior, si elige restringir la divulgación de información a estas entidades; y
4. Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria.
5. Formulario de liberación de castigos corporales

[Consulte **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página 10 y **Consentimiento requerido antes de la participación de los estudiantes en una encuesta, análisis o evaluación financiada con fondos federales** en la página 11 para obtener más información.]

Nota: Se incluyen referencias a los códigos de política para que los padres puedan consultar la política de la junta. El manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la página web odonnell.esc17.net.

Accesibilidad

Si tiene dificultades para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con Sharla Edwards al 806-428-3244 o con Cody White al 806-428-3247.

Declaración de Visión y Misión del Distrito Escolar Independiente de O'Donnell

Declaración de misión: La misión de O'Donnell I.S.D. es proporcionar una educación integral que se centre en el éxito postsecundario y desarrolle un individuo capaz de adaptarse con éxito a la vida en una sociedad cambiante. El distrito está comprometido con las altas expectativas, el orgullo por la comunidad, un ambiente seguro y acogedor, y una experiencia de aprendizaje creativa y agradable para todos.

Visión/Lema: Volar fuerte... Desafiando mentes y construyendo futuros

Alma Mater O.H.S.

En la frontera oriental de O'Donnell,
Posicionado contra el cielo,
Orgullosamente se alza nuestra Alma Mater
A medida que pasan los años.

Hacia adelante, hacia arriba, siempre hacia adelante:

Consigna: Nunca falles.

Salve a ti, nuestra Alma Mater.

Salve, O'Donnell, Salve.

Título I – Pacto Escolar – O'Donnell ISD

Mejorar el rendimiento estudiantil es un esfuerzo conjunto entre la escuela y el hogar. Las siguientes responsabilidades de la escuela, los padres y los estudiantes deben ayudar a alentar un esfuerzo conjunto para ayudar a cada estudiante a alcanzar los altos estándares de logro del estado.

Responsabilidades escolares _____ Responsabilidades de los padres _____ Responsabilidades de los estudiantes

- * comunicarse con los padres * ver para descansar / preparar al niño * asistir a la escuela regularmente
- * visitas de bienvenida de los padres * enseñar al niño el respeto por la autoridad * seguir las instrucciones del maestro
- * preocuparse por los estudiantes * enseñar orgullo infantil en la escuela * pedir ayuda cuando la necesito
- * proporcionar un ambiente seguro * comunicarse con la escuela * hacer todo lo posible cada día
- * ayudar a los niños a tener éxito mi propio comportamiento/acciones
 - * ser un compañero en el aprendizaje del niño * ser responsable de
- * desafiar a los estudiantes niños
 - * ayudar a enseñar / apoyar / desafiar mi * respeto y cooperar con otros en la escuela
- * reconocer y honrar la diversidad escuela niño
 - * tómese el tiempo para escuchar / hablar con mi * mostrar orgullo en mi

OISD's Manual del estudiante

* enseñar lealtad y patriotismo importantes

* alabar el éxito / esfuerzos de mi hijo * compartir acontecimientos de la escuela con mi familia

* elogie el esfuerzo y

el éxito * supervise el trabajo escolar de mi hijo

*asistencia

* proporcionar conferencias de padres / maestros * voluntario

Sección I: Derechos de los padres

Esta sección del Manual del Estudiante de O'Donnell ISD incluye información relacionada con ciertos derechos de los padres según lo especificado en la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y rechazo

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

Un empleado del distrito no llevará a cabo un examen psicológico, prueba o tratamiento sin obtener el consentimiento previo por escrito de los padres a menos que el examen, prueba o tratamiento sea requerido por la ley estatal o federal con respecto a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para las investigaciones e informes de abuso infantil.

El distrito no proporcionará un servicio de atención de salud mental a un estudiante, excepto según lo permita la ley. El distrito ha establecido procedimientos para proporcionar a un padre una recomendación para una intervención para un estudiante con signos de advertencia temprana de problemas de salud mental o abuso de sustancias o que ha sido identificado como en riesgo de intentar suicidarse. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante dentro de un período de tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y una posible necesidad de intervención y proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento disponibles. Los padres o estudiantes pueden comunicarse con su director o el consejero escolar para buscar información sobre las opciones de asesoramiento. El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental con respecto a un estudiante que puede necesitar intervención. La enlace de salud mental, Nicole White, consejera escolar, puede ser contactada en nwhite@esc17.net y puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales educativos sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o el apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las adaptaciones disponibles para estudiantes proporcionadas en el campus. Para obtener más información, consulte Apoyo a la salud mental en la página 98.

Nota: Una evaluación puede ser legalmente requerida bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para mostrar las obras originales y la información personal de un estudiante

Los maestros pueden mostrar el trabajo de los estudiantes, que puede incluir información de identificación personal del estudiante, en las aulas o en cualquier otro lugar del campus como reconocimiento del logro estudiantil.

Sin embargo, el distrito buscará el consentimiento de los padres antes de mostrar las obras de arte de los estudiantes, proyectos especiales, fotografías tomadas por los estudiantes, videos originales o grabaciones de voz y otras obras originales en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito, como un sitio web del campus o aula, y en publicaciones

del distrito, que pueden incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de crianza y concientización sobre paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Un estudiante menor de 14 años debe tener permiso de los padres para recibir instrucción en el programa de concientización sobre la paternidad y la crianza de los hijos del distrito; de lo contrario, el estudiante no podrá participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE), se incorpora a las clases de educación para la salud del distrito.

Consentimiento para grabar video o audio a un estudiante cuando la ley no lo permita de otra manera

La ley estatal permite que la escuela haga una grabación de video o voz sin el permiso de los padres por las siguientes circunstancias:

- Cuando se vaya a utilizar para la seguridad escolar;
- Cuando se trate de instrucción en el aula o una actividad cocurricular o extracurricular;
- Cuando se relaciona con la cobertura mediática de la escuela; o
- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

El distrito buscará el consentimiento de los padres a través de una solicitud por escrito antes de hacer cualquier otra grabación de video o voz de su hijo que no esté permitida por la ley.

[Consulte **Cámaras de video** en la página 101 para obtener más información, incluido el derecho de los padres a solicitar que el equipo de video y audio se coloque en ciertos entornos de educación especial.]

Prohibición del uso de castigos corporales

El castigo corporal (azotar o remar al estudiante) se puede usar como una técnica de manejo de disciplina de acuerdo con el Código de Conducta estudiantil y la política FO (LOCAL) en el manual de políticas del distrito.

Si no desea que se administre castigo corporal a su hijo como método de disciplina estudiantil, devuelva el formulario incluido en el paquete de formularios. Se debe proporcionar una declaración firmada cada año si no desea que se le administre castigo corporal a su hijo.

Puede optar por revocar esta prohibición en cualquier momento durante el año proporcionando una declaración firmada al director del campus. Sin embargo, el personal del distrito puede optar por usar métodos de disciplina que no sean el castigo corporal, incluso si el padre solicita que este método se use en el estudiante.

Nota: Si el distrito es informado de que un estudiante está en tutela temporal o permanente (custodia) del estado, a través del cuidado de crianza, cuidado de parentesco u otros arreglos,

no se administrará castigo corporal, incluso cuando el cuidador o trabajador social del estudiante no haya presentado una declaración firmada que prohíba su uso.

Limitar las comunicaciones electrónicas con los estudiantes por parte de los empleados del distrito

El distrito permite a los maestros y otros empleados aprobados usar la comunicación electrónica con los estudiantes dentro del alcance de las responsabilidades profesionales del individuo, como se describe en las pautas del distrito. Por ejemplo, un maestro puede configurar una página de redes sociales para su clase que tenga información relacionada con el trabajo en clase, la tarea y los exámenes. Como padre, puede unirse o convertirse en miembro de dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual solo se permiten si un empleado del distrito responsable de una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en la actividad extracurricular.

Si prefiere que su hijo no reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito o si tiene preguntas relacionadas con el uso de medios electrónicos por parte de los empleados del distrito, comuníquese con el director del campus.

Objeción a la publicación de información de directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, permite al distrito divulgar la "información del directorio" designada apropiadamente de los registros educativos de un estudiante sin consentimiento por escrito. La "información del directorio" es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se divulga. Los ejemplos incluyen la fotografía de un estudiante para su publicación en el anuario escolar; el nombre y el nivel de grado de un estudiante con el fin de comunicar la tarea de la clase y el maestro; el nombre, el peso y la altura de un atleta para su publicación en un programa atlético escolar; una lista de cumpleaños de estudiantes para generar reconocimiento en toda la escuela o en el aula; el nombre y la fotografía de un estudiante publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y administrada por el distrito; y los nombres y niveles de grado de los estudiantes enviados por el distrito a un periódico local u otra publicación comunitaria para reconocer el cuadro de honor A / B para un período de calificación específico. La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de la información del directorio de un estudiante. Esta objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares posteriores al primer día de instrucción de su hijo para este año escolar. [Consulte el "Aviso sobre la información del directorio y la respuesta de los padres con respecto a la divulgación de información del estudiante" incluido en el paquete de formularios.]

El distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: *Nombre del estudiante, Dirección, Fotografía, Honores y premios recibidos, Nivel de grado y Actividades en las que el estudiante participa en la escuela.* Si se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta de información del directorio, su decisión también se aplicará al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, como el cuadro de

honor, el periódico escolar, el anuario, las actividades de reconocimiento, los comunicados de prensa y los programas deportivos.

También revise la información en **Inspección autorizada y uso de registros de estudiantes** en la página 15.

Objetar la divulgación de información estudiantil a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo niveles de grado secundario)

La ley federal requiere que el distrito cumpla con una solicitud de un reclutador militar o una institución de educación superior para los nombres, direcciones y listados telefónicos de los estudiantes, a menos que los padres hayan aconsejado al distrito que no divulgue la información de sus hijos sin el consentimiento previo por escrito. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si no desea que el distrito proporcione esta información a reclutadores militares o instituciones de educación superior.

Participación en encuestas de terceros

Se requiere consentimiento antes de la participación del estudiante en una encuesta, análisis o evaluación financiada con fondos federales

No se requerirá que su hijo participe sin el consentimiento de los padres en ninguna encuesta, análisis o evaluación, financiada en su totalidad o en parte por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, que se refiera a:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
- Evaluaciones críticas de individuos con los que el estudiante tiene una relación familiar cercana.
- Relaciones privilegiadas bajo la ley, como las relaciones con abogados, médicos y ministros.
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o padre.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa.

Un padre puede inspeccionar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción utilizado en relación con dicha encuesta, análisis o evaluación.

[Para más información, véase la política EF(LEGAL).]

"Exclusión voluntaria" de la participación en otros tipos de encuestas o exámenes y la divulgación de información personal

Como padre, usted tiene derecho a recibir notificación y denegar el permiso para la participación de su hijo en:

- Cualquier encuesta relativa a la información privada enumerada anteriormente, independientemente de la financiación.
- Actividades escolares que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal recopilada de su hijo con el propósito de comercializar, vender o divulgar esa información.
- Cualquier examen físico invasivo o no de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado y programado por la escuela con anticipación y no necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante. Las excepciones son los exámenes de audición, visión o columna vertebral, o cualquier examen físico o examen permitido o requerido por la ley estatal. [Véanse las políticas EF y FFAA.]

Como padre, puede inspeccionar una encuesta creada por un tercero antes de que la encuesta se administre o distribuya a su hijo.

Eliminar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente requerido de la instrucción

Instrucción de sexualidad humana

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) está involucrado en la selección de materiales del curso para dicha instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) debe:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en el que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la forma más efectiva de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y

- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñe la anticoncepción y el uso del condón en términos de las tasas de realidad de uso humano en lugar de las tasas teóricas de laboratorio.

De acuerdo con la ley estatal, a continuación se muestra un resumen del plan de estudios del distrito con respecto a la instrucción de sexualidad humana:

La sexualidad humana está incluida en la instrucción de salud y en la instrucción científica.

Antes de que un estudiante reciba instrucción de sexualidad humana, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. A los padres se les enviará una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de la instrucción.

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales del currículo. Además, puede eliminar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. También puede optar por involucrarse más con el desarrollo del plan de estudios utilizado para este propósito al convertirse en miembro del SHAC del distrito. Consulte al director del campus para obtener información adicional.

Recitando una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3–12

La ley estatal designa esa semana del 17 de septiembre como la Semana de celebración de la libertad y requiere que todas las clases de estudios sociales proporcionen:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos, y
- Una recitación específica de la Declaración de Independencia para estudiantes en los grados 3 a 12.
- Según la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:
 - Un padre proporciona una declaración por escrito solicitando que su hijo sea excusado,
 - El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación, o
 - Un padre es un representante de un gobierno extranjero a quien el gobierno de los Estados Unidos extiende inmunidad diplomática.

[Ver política EHBK(LEGAL).]

Recitando las Promesas a las Banderas de los Estados Unidos y Texas

Como padre, puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. La solicitud debe ser por escrito. La ley estatal no permite que su hijo sea excusado de participar en el minuto de silencio requerido o en la actividad silenciosa que sigue.

[Ver **Juramentos de Lealtad y un Minuto de Silencio** en la página 87 y política EC(LEGAL).]

Creencias religiosas o morales

Puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad de instrucción en la que su hijo está programado para participar entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La eliminación no puede ser con el propósito de evitar una prueba y no puede extenderse por un semestre entero. Además, su hijo debe cumplir con los requisitos de nivel de grado y graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

Tutoría o preparación para exámenes

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para que el estudiante logre el dominio en el conocimiento y las habilidades esenciales desarrolladas por el estado basadas en:

- Observaciones oficiosas,
- Datos de evaluación, como las calificaciones obtenidas en tareas o exámenes, o
- Resultados de evaluaciones diagnósticas.

La escuela siempre intentará proporcionar tutoría y estrategias para tomar exámenes de manera que eviten la eliminación de otras instrucciones tanto como sea posible. De acuerdo con la ley y la política estatales de EC, sin el permiso de los padres, los distritos tienen prohibido retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para exámenes durante más del diez por ciento de los días que se ofrece la clase. Según la ley estatal, los estudiantes con calificaciones inferiores a 70 durante un período de informe deben asistir a los servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios. [Para preguntas sobre los programas de tutoría proporcionados por la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte las políticas EC y EHBC. Consulte Pruebas estandarizadas para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en ciertas pruebas obligatorias del estado.

Derecho de acceso a los registros de los estudiantes, los materiales curriculares y los registros/políticas del distrito

Materiales de instrucción

Como padre, usted tiene derecho a revisar los materiales de enseñanza, libros de texto y otros materiales didácticos y materiales de instrucción utilizados en el currículo, y a examinar las pruebas que se le han administrado a su hijo, ya sea que la instrucción se imparta en persona, virtualmente o de forma remota.

Un padre tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo se lleve a casa cualquier material de instrucción utilizado por el estudiante. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad para otorgar la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

Avisos de cierta mala conducta de un estudiante a padres sin custodia

Los padres sin custodia pueden solicitar por escrito que se les proporcione, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso por escrito que generalmente se proporciona a los padres

relacionado con la mala conducta de su hijo que puede implicar la colocación en un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) o la expulsión. [Ver política FO(LLEGAL) y el Código de Conducta Estudiantil.]

Participación en evaluaciones requeridas por el gobierno federal, ordenadas por el estado y por el distrito

Puede solicitar información sobre cualquier política estatal o distrital relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, la ley estatal o el distrito.

Registros de estudiantes

Acceso a los registros de los estudiantes

Puede revisar los registros de los estudiantes de su hijo. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia,
- Puntajes de exámenes,
- Grados
- Expedientes disciplinarios,
- Registros de consejería,
- Registros psicológicos,
- Solicitudes de admisión,
- Información sobre salud e inmunización,
- Otros registros médicos,
- Evaluaciones de maestros y consejeros escolares,
- Informes de patrones de comportamiento,
- Registros relacionados con la asistencia proporcionada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada con respecto a cualquier estrategia de intervención utilizada con su hijo, como el término estrategia de intervención está definido por la ley,
- Instrumentos de evaluación estatal que se han administrado a su hijo, y
- Materiales didácticos y exámenes utilizados en el aula de su hijo.

Inspección autorizada y uso de los registros de los estudiantes

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, otorga a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros de educación de los estudiantes. Para los propósitos de los registros de los estudiantes, un estudiante "elegible" es aquel que tiene 18 años o más o que asiste a una institución de educación postsecundaria.

Estos derechos, como se describe en esta sección, así como en **Objeción a la publicación de información del directorio** en la página 10, son:

- El derecho a inspeccionar y revisar los registros de los estudiantes dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
- El derecho a solicitar una enmienda al registro de un estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso o que viola FERPA.
- El derecho a proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los registros del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
- El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a las fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas
Familiars departamento de educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

Tanto FERPA como las leyes estatales protegen los registros de los estudiantes de la inspección o el uso no autorizados y brindan a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los registros de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño de los estudiantes, incluidas las calificaciones, los resultados de las pruebas y los registros disciplinarios, se considera registros educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los registros de los estudiantes está restringida principalmente a un estudiante elegible o al padre de un estudiante, ya sea casado, separado o divorciado, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que termine los derechos de los padres o el derecho a acceder a los registros educativos de un estudiante.

La ley federal requiere eso, tan pronto como un estudiante;

- alcanza la edad de 18 años,
- está emancipado por un tribunal, o
- se inscribe en una institución postsecundaria.

Sin embargo, el padre puede continuar teniendo acceso a los registros si el estudiante es dependiente a efectos fiscales y en circunstancias limitadas cuando existe una amenaza para la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los registros educativos de un estudiante, sin el consentimiento por escrito del padre o estudiante elegible, en las siguientes circunstancias:

- Cuando los funcionarios escolares del distrito tienen lo que la ley federal se refiere como un "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante. Los funcionarios escolares incluirían miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores; maestros, consejeros escolares, diagnosticadores y personal de apoyo (incluido el personal de salud del distrito o el personal médico del distrito); una persona o compañía con la que el distrito ha contratado o permitido proporcionar un servicio o función institucional en particular (como un abogado, consultor, proveedor externo que ofrece programas o software en línea, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos escolares o voluntario); un padre o estudiante que sirve en un comité escolar; o un padre o estudiante que ayude a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. El "interés educativo legítimo" en los registros de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizado para un estudiante con discapacidades; la recopilación de datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional del funcionario con la escuela y el estudiante; o investigar o evaluar programas.
- A representantes autorizados de varias agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios juveniles, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, TEA, la oficina del Secretario de Agricultura de los Estados Unidos y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) u otros representantes de bienestar infantil, en ciertos casos.
- A individuos o entidades a los que se les otorgó acceso en respuesta a una citación u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar o institución de educación postsecundaria a la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse o en la que ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera para la cual un estudiante ha solicitado o que el estudiante ha recibido.
- A las organizaciones acreditadoras para el desempeño de funciones acreditadoras.
- A organizaciones que realizan estudios para, o en nombre de, la escuela, para desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; administrar programas de ayuda estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información que ha designado como información de directorio. [Consulte **Objeción a la divulgación de información del directorio** en la página 10 para conocer las oportunidades de prohibir esta divulgación.]

La divulgación de información de identificación personal a cualquier otra persona o agencia, como un posible empleador o para una solicitud de beca, ocurrirá solo con el permiso de los padres o estudiantes, según corresponda.

El director es el custodio de todos los registros de los estudiantes actualmente inscritos en la escuela asignada. El director es el custodio de todos los registros para los estudiantes que se han retirado o se han graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los registros del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los registros identificando los registros que desea inspeccionar. Los registros pueden ser inspeccionados por un padre o estudiante elegible durante el horario escolar regular. El custodio o la persona designada para los registros responderá a las solicitudes razonables de explicación e interpretación de los registros.

Un padre o estudiante elegible que proporcione una solicitud por escrito y pague los costos de copia de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratuitas o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o estudiante revise estos registros. La dirección de la oficina del superintendente es 400 Small Street, O'Donnell TX 79351.

Las direcciones de las oficinas de los directores son: 400 Small Street, O'Donnell TX 79351 (High School) y 301 Small Street, O'Donnell TX 79351 (Elementary).

Un padre (o estudiante elegible) puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante. Una solicitud para corregir el registro de un estudiante debe enviarse al custodio de registros apropiado. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe corregirse e incluir una explicación de cómo la información en el registro es inexacta. Si el distrito niega la solicitud de enmendar los registros, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si los registros no se modifican como resultado de la audiencia, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para ejercer el derecho de colocar una declaración comentando la información en el registro del estudiante.

Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser impugnadas, impugnar la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso general de quejas que se encuentra en la política FNG (LOCAL). Una calificación emitida por un maestro de aula solo se puede cambiar si, según lo determinado por la junta de fideicomisarios, la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con la política de calificación del distrito. [Véase Finalidad de calificaciones en FNG(LEGAL), **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 89, y **Quejas e inquietudes** en la página 44 para una visión general del proceso.]

La política del distrito con respecto a los registros estudiantiles que se encuentran en la política FL está disponible en el sitio web del distrito: odonnell.esc17.net.

El derecho de acceso y copias de los registros de los estudiantes de los padres o estudiantes elegibles no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como las notas personales de un maestro sobre un estudiante que se comparten solo con un maestro sustituto, no tienen que ponerse a disposición de los padres o estudiantes.

Cualificaciones profesionales del profesorado y del personal

Un padre puede solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluyendo si el maestro:

- Ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro proporciona instrucción,
- Tiene un permiso de emergencia u otro estado provisional para el cual se han eximido los requisitos estatales, y
- Actualmente está enseñando en el campo de la disciplina de su certificación. El padre también tiene derecho a solicitar información sobre las calificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios al niño.

Estudiantes con excepcionalidades o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

A los hijos de familias militares se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito, que incluyen:

- Requisitos de inmunización.
- Nivel de grado, curso o colocación en el programa educativo.
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares.
- Requisitos de graduación, y
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN)

Además, las ausencias relacionadas con un estudiante que visita a sus padres, incluido un padrastro o tutor legal, que ha sido llamado al servicio activo, está de licencia o regresa de un despliegue de al menos cuatro meses será excusado por el distrito. El distrito no permitirá más de cinco ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia se excuse, la ausencia debe ocurrir no antes del día 60 antes de la implementación o no más tarde del día 30 después del regreso del padre de la implementación.

Se puede encontrar información adicional en [Military Family Resources en la Agencia de Educación de Texas](#).

Rol de los padres en ciertas tareas en el aula y la escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

Como padre, si sus hijos son hermanos biológicos múltiples (por ejemplo, gemelos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y campus, puede solicitar que se los coloque en el mismo salón de clases o en aulas separadas. Su solicitud por escrito debe enviarse a más tardar el día 14 después de la inscripción de sus hijos. [Ver política FDB(LEGAL).]

Transferencias/Asignaciones de Seguridad

Como padre, usted puede:

- Solicite la transferencia de su hijo a otra clase o campus si el distrito ha determinado que su hijo ha sido víctima de intimidación, lo que incluye el acoso cibernético, según lo definido por el Código de Educación 37.0832. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus. Consulte el director para obtener información.
- Consulte con los administradores del distrito si el distrito ha determinado que su hijo ha participado en la intimidación y la junta decide transferir a su hijo a otro salón de clases o campus. No se proporciona transporte para una transferencia a otro campus.

[Ver **Bullying** en la página 34, y las políticas FDB y FFI.]

- Solicite la transferencia de su hijo para asistir a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela en un campus identificado por TEA como persistentemente peligroso o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela. [Ver política FDE.]
- Solicite la transferencia de su hijo a un distrito vecino] si su hijo ha sido víctima de una agresión sexual por parte de otro estudiante asignado al mismo campus, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera del campus, y ese estudiante ha sido condenado o puesto en adjudicación diferida por ese asalto. Si la víctima no desea transferirse, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la política FDE.

Uso de animales de servicio / asistencia por parte de los estudiantes

Un padre de un estudiante que usa un animal de servicio / asistencia debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio / asistencia al campus. El distrito tratará de acomodar una solicitud lo antes posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)

A un estudiante que actualmente se encuentra en la tutela (custodia) del estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirán oportunidades de crédito por examen fuera de las ventanas de prueba establecidas del distrito, y el distrito otorgará crédito proporcional al curso por semestre (crédito parcial) cuando un estudiante solo apruebe un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que actualmente está en la tutela del estado y que se traslada fuera de los límites de asistencia del distrito o la escuela, o que inicialmente se coloca en la tutela del estado y que se traslada fuera de los límites del distrito o la escuela, tiene derecho a continuar en la inscripción en la escuela a la que asistía antes de la colocación o mudarse hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en el particular. escuela.

Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Además, para un estudiante en la tutela del estado que es elegible para una exención de matrícula y tarifa bajo la ley estatal y es probable que esté bajo cuidado el día anterior al cumpleaños número 18 del estudiante, el distrito:

- Ayudar al estudiante con la finalización de cualquier solicitud de admisión o de ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar en la investigación y solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones;
- Identificar si el estudiante es un candidato para el nombramiento en una academia militar;
- Ayudar al estudiante a registrarse y prepararse para los exámenes de ingreso a la universidad, incluyendo, sujeto a la disponibilidad de fondos, organizar el pago de cualquier tarifa de examen por parte del DFPS; y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un oficial de enlace para los estudiantes que anteriormente estaban en la tutela del estado.

[Vea también **Crédito por Examen para Avance/Aceleración** en la página 48, **Crédito del Curso** en la página 47y **Estudiantes en Cuidado de Crianza** en la página 98 para obtener más información.]

Estudiantes sin hogar

A los niños sin hogar se les proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, que incluyen:

- Prueba de los requisitos de residencia;
- Requisitos de inmunización;
- Colocación en programas educativos, si el estudiante no puede proporcionar registros académicos anteriores o no cumple con una fecha límite de solicitud durante un período de falta de vivienda;
- Oportunidades de crédito por examen en cualquier momento durante el año
- La concesión de crédito parcial (otorgar crédito proporcionalmente cuando un estudiante aprueba solo un semestre de un curso de dos semestres);
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 no tiene hogar y se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

La ley federal también permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se llama la "escuela de origen" o que se inscriba en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad, la selección escolar o la decisión de inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG (LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de disputas.

[Vea también **Crédito por Examen para Avance/Aceleración** en la página 48, **Crédito del Curso** en la página 47y **Estudiantes sin Hogar** en la página 77 para obtener más información.]

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el aula regular, todos los distritos escolares deben considerar servicios de tutoría, compensación y otros servicios de apoyo académico o de comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de RtI tiene el potencial de tener un impacto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con dificultades.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, su padre o madre puede comunicarse con las personas que se enumeran a continuación para obtener información sobre la referencia general de educación general de la escuela o el sistema de detección para los servicios de apoyo. Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida una referencia para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 para determinar si el estudiante necesita ayudas, adaptaciones o servicios específicos. Un padre puede solicitar una evaluación para la educación especial o los servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Referencias de Educación Especial

Si un padre hace una solicitud por escrito para una evaluación inicial de los servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente por escrito a los padres si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del *Aviso de Garantías Procesales*. Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe completar la evaluación inicial y el informe de evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día en que recibe el consentimiento por escrito de los padres. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante el período de evaluación durante tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por el número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante está ausente.

Hay una excepción a la línea de tiempo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela durante tres o más días durante el período de evaluación,

la fecha de vencimiento del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el cronograma general de 45 días escolares más extensiones para ausencias de tres o más días.

Al completar la evaluación, el distrito debe darle al padre una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

Información adicional sobre la educación especial está disponible en el distrito escolar en un documento complementario titulado *Guía para padres para el proceso de admisión, revisión y despido*.

Nota: Una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que se haga por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los avisos federales por escrito previo y los requisitos de protección procesal, así como los requisitos para identificar, localizar y evaluar a los niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no requiere que el distrito responda dentro del plazo de 15 días escolares.

Persona de contacto para referencias de educación especial

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de los servicios de educación especial es Tonya Graham al 806-428-3241.

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe tener estándares y procedimientos establecidos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluya notificación, una oportunidad para que un padre o tutor examine los registros relevantes, una audiencia imparcial con la oportunidad de participación del padre o tutor y la representación de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para referencias de Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una referencia para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es Tonya Graham al 806-428-3241.

[Ver también **Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504** en la página 24.]

Los siguientes sitios web proporcionan información a aquellos que buscan información y recursos específicos para estudiantes con discapacidades y sus familias:

- [Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de recursos de socios](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Proyecto de Texas Primero](#)

Notificación a los padres de las estrategias de intervención para las dificultades de aprendizaje proporcionadas al estudiante en la educación general

El distrito notificará anualmente a los padres que brinda asistencia a los estudiantes, que no sean los que ya están inscritos en un programa de educación especial, que necesitan asistencia para las dificultades de aprendizaje, incluidas las estrategias de intervención.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en el hogar

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, el padre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el hogar sea transferido al mismo campus, si se ofrece el nivel de grado apropiado para el estudiante transferido en ese campus. Sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a los otros niños en el hogar. El padre o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño en el hogar. [Ver política FDB(LOCAL).]

Estudiantes que hablan un idioma principal que no sea el inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés, y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase ordinario en inglés. Si el estudiante califica para estos servicios adicionales, el Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el estado.

Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504

Un estudiante que se determine que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad importante de la vida, según lo definido por la ley, y que de otra manera no califica para los servicios de educación especial, puede calificar para las protecciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. La Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra las personas con discapacidades. Cuando se solicita una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyos bajo la Sección 504 para recibir una educación pública apropiada y gratuita (FAPE), como se define en la ley federal. [Ver política FB.]

[Consulte también **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504** en la página 22 para obtener más información.]

Sección II: Otra información importante para los estudiantes y los padres

Los temas de esta sección del Manual del estudiante contienen información importante sobre lo académico, las actividades escolares y las operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo para familiarizarse con los diversos temas abordados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servir como una referencia rápida cuando usted o su hijo tienen una pregunta sobre un tema específico relacionado con la escuela. Siempre que sea posible, los temas también se organizan para alertarlo sobre la aplicabilidad de cada tema en función de la edad o el nivel de grado de un estudiante. Si no puede encontrar la información sobre un tema en particular, comuníquese con Cody White al 806-428-3247 o Sharla Edwards al 806-428-3244.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es esencial para que un estudiante aproveche al máximo su educación: para beneficiarse de las actividades escolares y dirigidas por el maestro, para construir el aprendizaje de cada día en el día anterior y para crecer como individuo. Las ausencias de clase pueden resultar en una interrupción grave del dominio de un estudiante de los materiales de instrucción; por lo tanto, el estudiante y los padres deben hacer todo lo posible para evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales, una que trata de la presencia requerida de niños en edad escolar en la escuela, por ejemplo, la asistencia obligatoria, la otra con la forma en que la asistencia de un estudiante afecta la concesión de la calificación final o el crédito del curso de un estudiante, son de especial interés para los estudiantes y los padres. Se discuten a continuación.

Asistencia obligatoria

Prekindergarten y Kindergarten

Los estudiantes matriculados en prekindergarten o kindergarten deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscritos.

Edad 6-18

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga al menos seis años de edad, o que sea menor de seis años de edad y haya sido inscrito previamente en primer grado, y que aún no haya cumplido 19 años, asistirá a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido,

Entre los 6 y los 19 años

La ley estatal requiere que un estudiante entre las edades de 6 y 19 años asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté excusado de asistir o legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción de lectura acelerada cuando los estudiantes de kindergarten, primer grado o segundo grado son asignados a dicho programa. Los padres serán notificados por escrito si su hijo es asignado a un programa de instrucción de lectura acelerada como resultado de un instrumento de lectura de diagnóstico.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado, que puede ocurrir antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en la evaluación estatal para su nivel de grado y / o área temática aplicable.

Exenciones a la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para varios tipos de ausencias si el estudiante compone todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días santos religiosos;
- Comparecencias requeridas en la corte;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas de atención médica documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro autista, si el estudiante viene a la escuela o regresa a la escuela el mismo día de la cita. Se debe enviar una nota del proveedor de atención médica a la llegada o regreso del estudiante al campus; y
- Ausencias resultantes de una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia de un estudiante, con certificación de un médico;
- Para los estudiantes en la tutela (custodia) del estado,
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicio ordenado por la corte; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea factible programar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

Como se enumera en la Sección I **de Hijos de Familias Militares**, las ausencias de hasta cinco días se excusarán para que un estudiante visite a un padre, padrastro o tutor legal que haya sido llamado al servicio, esté de licencia o regrese inmediatamente de ciertos despliegues. [Ver página 19 para esa sección.]

Niveles de grado secundario

El distrito permitirá que un estudiante que tenga 15 años de edad o más se ausente por un día para obtener una licencia de aprendiz y un día para obtener una licencia de conducir, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas bajo FEA (LOCAL). El estudiante deberá proporcionar documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir para cada ausencia y debe compensar cualquier trabajo perdido.

Además, la ausencia de un estudiante junior o senior de hasta dos días relacionados con la visita a un colegio o universidad se considerará una exención, siempre que esto haya sido

autorizado por la junta bajo la política FEA (LOCAL), el estudiante reciba la aprobación del director del campus, siga los procedimientos del campus para verificar dicha visita y recupere cualquier trabajo perdido.

Una ausencia también se considerará una exención si un estudiante de 17 años de edad o más está buscando alistarse en una rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda los cuatro días durante el período en que el estudiante está inscrito en la escuela secundaria y el estudiante proporciona verificación al distrito de estas actividades.

Las ausencias de hasta dos días en un año escolar también se considerarán una exención para:

- Un estudiante que se desempeña como secretario de votación anticipada, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en la política FEA (LOCAL), el estudiante notifica a sus maestros y el estudiante recibe la aprobación del director antes de las ausencias; y
- Un estudiante que sirve como secretario electoral, si el estudiante compensa cualquier trabajo perdido.

La ausencia de un estudiante en los grados 6-12 con el propósito de sonar "Taps" en un funeral de honores militares para un veterano fallecido también será excusada por el distrito.

Incumplimiento de la asistencia obligatoria

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de los programas especiales requeridos, como la instrucción especial adicional, denominada "instrucción acelerada" por el estado; o de los tutoriales requeridos se considerarán en violación de la ley de asistencia obligatoria y sujetos a medidas disciplinarias.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, se notificará al comité ard del estudiante o al comité de la Sección 504, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación y / o modificaciones al programa de educación individualizada del estudiante o al plan de la Sección 504, según corresponda.

19 años o más

Después de que un estudiante de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito enviará al estudiante una carta como lo exige la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la inscripción de un estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora del comportamiento.

Entre los 6 y los 18 años

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 18 años incurre en ausencias injustificadas durante tres o más días o partes de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela enviará un aviso al padre del estudiante, según lo exija la ley, para recordarle que es el deber de los padres monitorear la asistencia del estudiante y exigir que el estudiante venga a la escuela. El aviso también informará a los padres que el distrito iniciará medidas de prevención del ausentismo escolar y solicitará una conferencia entre los administradores de la escuela y el padre. Estas medidas incluirán un plan de mejora del comportamiento, servicio comunitario basado en la escuela o referencias a consejería dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. También se iniciará cualquier otra medida que el distrito considere apropiada.

El facilitador de prevención del absentismo escolar para el distrito es el director del campus. Si tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus ausencias de la escuela, comuníquese con el facilitador o cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal de justicia también puede imponer sanciones contra los padres de un estudiante si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. Se puede presentar una queja contra el padre en la corte si el estudiante se ausenta sin excusa de la escuela en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en ausencias injustificadas en diez o más días o partes de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante a la corte de ausentismo escolar.

[Ver políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL).]

Asistencia para crédito o grado final (Kindergarten-Grado 12)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir al menos el 90 por ciento de los días que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste a menos del 90 por ciento de los días que se ofrece la clase será referido al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a las ausencias. [Ver política FEC.]

Con la excepción de las ausencias debidas a una enfermedad grave o potencialmente mortal o tratamiento relacionado, todas las ausencias, ya sean justificadas o injustificadas, deben considerarse para determinar si un estudiante ha asistido al porcentaje requerido de días. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias, el comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si se completa el trabajo de maquillaje, las ausencias por las **razones enumeradas anteriormente en Exenciones a la asistencia obligatoria** se considerarán circunstancias atenuantes a los efectos de la asistencia al crédito o la concesión de una calificación final.
- Un estudiante transferido o migrante comienza a acumular ausencias solo después de que se haya inscrito en el distrito.

- Al llegar a una decisión sobre las ausencias de un estudiante, el comité intentará asegurarse de que sea en el mejor interés del estudiante.
- El comité revisará las ausencias incurridas en función de la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por la junta. Estas ausencias serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM (LOCAL) si el estudiante recuperó el trabajo perdido en cada clase.
- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas para las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias fueron por razones sobre las cuales el estudiante o los padres del estudiante podrían ejercer algún control.
- El comité considerará la medida en que el estudiante ha completado todas las tareas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales, y mantenido las calificaciones aprobatorias en el curso o asignatura.
- El estudiante o padre tendrá la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y hablar sobre formas de obtener o recuperar créditos o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité ante la junta siguiendo la política FNG (LOCAL).

El número real de días que un estudiante debe estar presente para recibir crédito o una calificación final dependerá de si la clase es para un semestre completo o para un año completo.

Tiempo oficial de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito debe presentar la asistencia de sus estudiantes a la TEA reflejando la asistencia a una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días a las 9:00 a.m., que es durante la segunda hora de instrucción según lo exige la regla estatal.

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día, incluso en el tiempo oficial de asistencia, debe seguir los procedimientos a continuación para proporcionar documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

Cuando un estudiante se ausenta de la escuela, el estudiante, a su llegada o regreso a la escuela, debe traer una nota firmada por el padre que describa la razón de la ausencia. Una nota firmada por el estudiante, incluso con el permiso de los padres, no será aceptada a menos que el estudiante tenga 18 años o más o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada telefónica del padre puede ser aceptada, pero el distrito se reserva el derecho de requerir una nota por escrito.

El campus documentará en sus registros de asistencia para el estudiante si la ausencia es considerada por el distrito como excusada o injustificada.

Nota: A menos que la ausencia sea por una razón legalmente permitida por las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está obligado a excusar ninguna ausencia, incluso si el padre proporciona una nota explicando la ausencia.

Nota del médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

Dentro de los 3 días posteriores al regreso a la escuela, un estudiante ausente por más de 3 días consecutivos debido a una enfermedad personal debe traer una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia prolongada del estudiante de la escuela. De lo contrario, la ausencia del estudiante puede considerarse injustificada y, de ser así, se consideraría que viola las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante desarrolla un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia pueden requerir una declaración de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante de la escuela para determinar si la ausencia o ausencias serán excusadas o injustificadas.

[Ver política FEC(LOCAL).]

Certificación de ausencia por enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante está ausente debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o un tratamiento relacionado que hace que la asistencia de un estudiante sea inviable, un padre debe proporcionar una certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el período anticipado de ausencia relacionado con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de asistencia a la licencia de conducir (solo niveles de grado secundario)

Para que un estudiante entre las edades de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, se debe proporcionar un permiso escrito de los padres para que el Departamento de Seguridad Pública de Texas (DPS) acceda a los registros de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela proporcione la información de asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener una verificación de inscripción (VOE) y un formulario de asistencia en la oficina, que el estudiante deberá presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

Rendición de cuentas bajo la ley estatal y federal (todos los niveles de grado)

O'Donnell ISD y cada uno de sus campus están sujetos a ciertos estándares de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de rendición de cuentas es la difusión y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa la educación pública, basado en factores académicos y calificaciones;
- Una boleta de calificaciones escolares (SRC) para cada campus en el distrito compilada por TEA en función de factores académicos y calificaciones;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA; y
- Información recopilada por TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que es requerida por la ley federal.

Esta información se puede encontrar en el sitio web del distrito en odonell.esc17.net. Copias impresas de cualquier informe están disponibles a petición de la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de responsabilidad y acreditación en [la División de Informes de Desempeño de TEA](#) y en la [página de inicio de TEA](#).

Prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas

A un estudiante en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

La prueba se ofrecerá en el campus de la escuela secundaria en el semestre de otoño.

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Premios y honores (todos los niveles de grado)

O'Donnell High School reconoce a los estudiantes por varios premios durante todo el año escolar. A continuación se muestra una lista de algunos, pero no todos los premios disponibles para los estudiantes.

Sección 480: Limitación de los premios: (Constitución de la U.I.L. y Reglas del Concurso)

"Dar premios". Una escuela participante o un distrito escolar miembro no puede otorgar un premio que exceda los \$50 en dinero, producto o servicio a un estudiante durante su inscripción en la escuela secundaria en la misma escuela por participar en un concurso interescolar para el cual la Liga tiene un plan de concurso; pero puede otorgar a uno en otros años un premio simbólico adicional, generalmente vendido por no más de \$ 8 en la venta al por menor, por cada actividad del concurso interescolar.

Todos los premios deben otorgarse con la aprobación del director y sujetos a todas las reglas de elegibilidad establecidas por la Liga Interescolar Universitaria. Los premios atléticos están sujetos a las políticas atléticas de O'Donnell ISD, además de las descritas en este documento.

Un participante en un equipo universitario por primera vez, independientemente de la clasificación y por recomendación del entrenador, recibirá una chaqueta de premio de \$ 70.

La letra "O" en una chaqueta de letras es un símbolo de reconocimiento otorgado por la escuela a un estudiante por su logro; por lo tanto, la carta debe retirarse de la chaqueta si la

chaqueta debe ser desechada, vendida, regalada o usada por otra persona. Lo siguiente determinará la elegibilidad para recibir un Premio "O":

Fútbol: 20 cuartos en 10 partidos; 10 de estos cuartos deben ser en juego distrital.

Baloncesto: Participa en 1/2 de los cuartos jugados.

Golf: Participa toda la temporada y juega y participa en uno de los encuentros de la temporada.

Béisbol: Ser miembro del Equipo de Béisbol Eagle durante toda la temporada y jugar activamente en un mínimo de 10 juegos.

Pista: Participa toda la temporada y anota al menos un punto en la reunión de pista del distrito.

En el caso de una buena temporada de rendimiento, pero no puede asistir al Distrito. Haber anotado al menos 10 puntos para la temporada y haber participado en al menos cuatro encuentros de pista.

Tenis: Participa toda la temporada y puntúa entre los 3 primeros lugares en el distrito.

Cross Country: Participa toda la temporada y anota al menos un punto en la reunión del distrito.

Avanzar a la Reunión Regional como uno de los tres mejores equipos del Distrito o avanzar individualmente a la Reunión Regional al ser una de las 10 mejores personas en el distrito.

En el caso de una buena temporada de rendimiento, pero no puede asistir al Distrito. Haber colocado no más de un total de 50 puntos en al menos cuatro encuentros a lo largo de la temporada.

Literario: Anota al menos un punto en la reunión del distrito.

Banda: Cualquier miembro inscrito para su tercer año será elegible para recibir una chaqueta, siempre que esta persona no haya recibido, durante su carrera en la escuela secundaria, un premio importante por su participación en uno de los deportes o actividades mencionados anteriormente.

Atletismo: Si un atleta ha participado tres años en deportes y está en su cuarto año y no ha calificado para una chaqueta de carta, se le otorgará una chaqueta.

Un estudiante también recibirá un "Premio O" si el estudiante:

- 1) Anota uno o más puntos en la reunión de primavera literaria o de pista del distrito.
- 2) Es miembro de un equipo de campeonato de distrito.
- 3) Lleva el nombre de un honor de todo el distrito.
- 4) Gana premios de actuación por obra de un acto.
- 5) Gana una División I para un solo o conjunto en la competencia de UIL.
- 6) Gana el Premio al Logro Individual de ILPC o el Premio al Mérito Distinguido en la competencia de periodismo a nivel estatal.

7) Gana la División I en Otoño o Primavera UIL Music.

Nota: Cualquier atleta lesionado en la competencia universitaria de tal manera que no pueda participar el resto de la temporada puede ser escrito a discreción del cuerpo técnico. Los gerentes recibirán chaquetas de \$ 70 o premios de \$ 8 por cumplir con los deberes de un gerente y mantener el mismo promedio de calificaciones que los establecidos para los atletas universitarios.

El Director Atlético de O'Donnell ISD tiene la autoridad para otorgar premios adicionales basados en el mérito. Todos los premios están sujetos a una evaluación continua y la conducta de los estudiantes puede disuadir su recepción de premios a discreción del Director Atlético y del Director.

Honores destacados en el Anuario:

Favoritos de la clase: Elegidos por cada clase al finalizar^{1ª} seis semanas

Homecoming Queen: Elegida por el equipo de fútbol universitario en el regreso a casa.

Favoritos de la banda: Elegidos por la banda durante la temporada de fútbol.

Reina del baloncesto: Elegida por el equipo de baloncesto masculino durante la temporada de baloncesto.

Personalidad Plus: Elegido por el profesor y el entrevistador al final de^{las 5ª} seis semanas.

Who's Who Seniors: Elegido por la facultad al final de 5th seis semanas.

Fightingest Eagles: Elegido por el cuerpo técnico al final de^{5ª} seis semanas.

Todos los favoritos de la escuela: Elegido por el cuerpo estudiantil al final de 5th six weeks.

Mr. & Miss OHS, Most School-Spirited, Best Citizen, Most Courteous, Most Congenial, OHS Salutes: Elegido por el voto de los estudiantes para el premio.

Para ser elegible para cualquiera de los honores anteriores, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Inscripción en el sistema escolar O'Donnell por un semestre completo inmediatamente anterior al semestre en el que se lleva a cabo la elección.
2. Aprobar todas las asignaturas del semestre anterior y del semestre actual hasta la fecha.
3. Tener una conducta favorable. Los estudiantes que han sido asignados a DAEP o tienen referencias de disciplina continuas durante la escuela no podrán recibir honores en O'Donnell ISD.

Las siguientes restricciones se aplican solo a los favoritos de toda la escuela que incluyen Mr. & Miss OHS, Most School-Spirited, Best Citizen, Most Courteous y Most Congenial:

1. Un estudiante no será elegible para un honor celebrado el año escolar anterior.
2. Ningún estudiante es elegible para más de dos honores.
3. El Sr. y la señorita OHS deben ser personas mayores.

4. La mayoría de los estudiantes de espíritu escolar deben ser juniors o seniors.

La facultad, el cuerpo estudiantil o los clubes específicos patrocinados por la escuela pueden reconocer a estudiantes particulares por su participación, logro, servicio, ciudadanía, etc., si los métodos de selección no son discriminatorios y justos para todos los estudiantes.

Intimidación (todos los niveles de grado)

El distrito se esfuerza por prevenir la intimidación, de acuerdo con las políticas del distrito, mediante la promoción de un clima escolar respetuoso; fomentar la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigar y abordar los incidentes de intimidación denunciados.

La intimidación se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e implica participar en la expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos o la conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante o colocar a un estudiante en un temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o generalizado como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Vulnere los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define por la ley estatal como la intimidación que se realiza a través del uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónica, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

- Intimidación que ocurre dentro o fuera de la propiedad de la escuela o en el sitio de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela;
- Intimidación que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se utiliza para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela; y
- Acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad de la escuela o fuera de una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas de un estudiante o interrumpe

sustancialmente el funcionamiento ordenado de un aula, escuela o actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir novatadas, amenazas, burlas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores o ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado intimidación o ha sido testigo de intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o padre notifique a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo antes posible para obtener asistencia e intervención. La administración investigará cualquier acusación de intimidación u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente ha participado en la intimidación. Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación evaluando el sitio web en odonnell.esc17.net.

Si los resultados de una investigación indican que se ha producido acoso, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede notificar a la policía en ciertas circunstancias. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo incluso si la conducta no alcanzó el nivel de intimidación. Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo de la intimidación.

Cualquier represalia contra un estudiante que reporte un incidente de intimidación está prohibida.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de intimidación, decidir transferir a un estudiante que se descubra que ha participado en la intimidación a otra clase en el campus. En consulta con el padre del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otro campus en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otra clase o campus dentro del distrito. [Ver **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** en la página 19.]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados con la denuncia de denuncias de acoso también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Vea **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** en la página 19, **Violencia en el noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página 49, **Novatadas** en la página 71, política FFI y el plan de mejora del distrito, una copia de la cual se puede ver en la oficina del campus.]

Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE) (solo niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas: Agricultura, Negocios, Artes Culinarias, Terapéutica de la Salud, Diseño Floral y Formación de Maestros. La admisión a estos programas se basa en el rendimiento académico previo.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales según lo requerido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; y el artículo 504 de la Ley de rehabilitación de 1973, en su forma enmendada.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de discriminación por motivos de edad de 1975, en su forma enmendada; y el artículo 504 de la Ley de rehabilitación de 1973, en su forma enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Vea la **Declaración de No Discriminación** en la página 85 para el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y el coordinador de la ADA / Sección 504, quienes abordarán ciertas acusaciones de discriminación.]

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo no tiene prohibido proporcionar alimentos para una función designada por la escuela o para los niños en el aula del niño o nieto para su cumpleaños, tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias graves a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir esto con el maestro del niño antes de traer cualquier alimento en esta circunstancia. Ocasionalmente, la escuela o una clase pueden organizar ciertas funciones o celebraciones vinculadas al plan de estudios que involucrarán alimentos. La escuela o el maestro notificarán a los estudiantes y padres de cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten voluntarios potenciales para traer productos alimenticios.

[Ver **Alergias alimentarias** en la página 74.]

Abuso sexual infantil, trata y otros malos tratos niños (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en odonnell.esc17.net. Como padre, es importante que esté al tanto de las señales de advertencia que podrían indicar que un niño puede haber sido o está siendo abusado sexualmente. El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual dañina para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así

como la falta de hacer un esfuerzo razonable para prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o alienta a un niño a participar en una conducta sexual comete abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño. Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser abusado o descuidado tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, por reportar el presunto abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Las posibles señales de advertencia física de abuso sexual podrían ser dificultad para sentarse o caminar, dolor en las áreas genitales y reclamos de dolores de estómago y dolores de cabeza. Los indicadores de comportamiento pueden incluir referencias verbales o juegos simulados de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar a solas con adultos de un género en particular o comportamiento sexualmente sugestivo. Las señales de advertencia emocional a tener en cuenta incluyen abstinencia, depresión, trastornos del sueño y de la alimentación, y problemas en la escuela.

Señales de advertencia de la trata

La trata de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluido un niño, a sufrir abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. El tráfico laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a participar en trabajos o servicios forzados.

Los traficantes a menudo son miembros de confianza de la comunidad de un niño, como amigos, parejas románticas, miembros de la familia, mentores y entrenadores. Algunos traficantes se ponen en contacto con las víctimas en línea.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

Cambios en la asistencia a la escuela, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud;
Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, carteras, tecnología);
Tatuajes o branding;

Tarjetas de regalo recargables;

Episodios frecuentes de fuga;

Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;

Imágenes provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;

Lesiones inexplicables;

Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y

Parejas románticas mayores.

Otras señales de advertencia de la trata laboral de niños incluyen:

No ser pagado, pagado muy poco o pagado solo a través de propinas;

Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;

Estar empleado y tener un permiso de trabajo, pero claramente trabajando fuera de las horas permitidas para los estudiantes;

Tener una gran deuda y no poder pagarla;

No se les permitan descansos en el trabajo o estar sujetos a horas de trabajo excesivamente largas;

Estar demasiado preocupado por complacer a un empleador y / o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;

No tener el control de su propio dinero;

Vivir con un empleador o tener un empleador listado como cuidador de un estudiante; y

Un deseo de renunciar a un trabajo pero no se le permite hacerlo.

[Ver [Consentimiento a la Instrucción sobre Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo y Tráfico Sexual](#) en la página **Error! Bookmark not defined..**]

Se debe alentar a un niño que ha experimentado abuso sexual o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a buscar un adulto de confianza. Tenga en cuenta como padre u otro adulto de confianza que las revelaciones de abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones de abuso físico y negligencia, y es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo, u otro niño, confía en usted. Asegúrele al niño que él o ella hizo lo correcto diciéndole.

Padres, si su hijo es víctima de abuso sexual u otro maltrato, el consejero escolar o el director proporcionarán información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también administra programas de consejería de intervención temprana. [Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte [departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, Programas disponibles en su condado.](#)]

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)** en la página 49.]

Los siguientes sitios web pueden ayudarlo a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil:

- [Hoja informativa de Child Welfare Information Gateway](#)
- [KidsHealth, Para Padres, Abuso Infantil](#)
- [Asociación de Texas contra la Agresión Sexual, Recursos](#)
- [Fiscal General de Texas, Lo que podemos hacer con respecto al abuso infantil Parte Uno](#)
- [Fiscal General de Texas, Lo que podemos hacer con respecto al abuso infantil Parte Dos](#)

Los informes de abuso o negligencia se pueden hacer para:

La división CPS del DFPS (1-800-252-5400 o en la web en el [sitio web de la línea directa de abuso de Texas](#)).

Rango de clase / Estudiante de mayor rango (solo niveles de grado secundario)

Academic Achievement Class RankingEIC (Local)

El Distrito aplicará el mismo método de cálculo de rango de clase y reglas para los honores de graduación local para todos los estudiantes en una clase de graduación, independientemente del año escolar en el que un estudiante obtuvo por primera vez crédito de escuela secundaria.

Grados transferidos

Cuando un estudiante transfiere calificaciones de cursos debidamente documentados y elegibles, el Distrito asignará peso a esas calificaciones en función de las categorías y el sistema de peso de calificaciones utilizado por el Distrito si se ofrecen cursos similares o equivalentes a la misma clase de estudiantes en el Distrito.

Las calificaciones de las letras se registrarán de la siguiente manera:

Escala de conversión

A95

B85

C75

F60

Cálculo del rango de clase para el programa Foundation - Comenzando con la clase de 2018

El rango de la clase se calculará promediando las calificaciones semestrales obtenidas en los grados 9-12 y cualquier curso de escuela secundaria tomado antes del grado 9 para el cual un estudiante obtuvo crédito de graduación estatal. El promedio semestral numérico obtendrá puntos de calificación de acuerdo con la escala ponderada de calificaciones del Distrito. El rango de clase se calculará al final del quinto período de calificación de seis semanas para determinar el rango más alto de senior, valedictorian y salutatorian. La transcripción final se completará después del 6^o período de calificación de seis semanas.

Sistema de grado ponderado

Los cursos se clasificarán como De Nivel Superior y Regulares. Los cursos de nivel superior incluyen clases elegibles de Pre – AP, AP, Honor y cursos de doble crédito. Las calificaciones se convertirán utilizando los siguientes puntos de calificación y calcularán un GPA ponderado de acuerdo con la siguiente tabla.

Grado	Nivel superior	Regular
100	5.0	4.0
99	4.9	3.9
98	4.8	3.8
97	4.7	3.7
96	4.6	3.6
95	4.5	3.5
94	4.4	3.4
93	4.3	3.3
92	4.2	3.2
91	4.1	3.1
90	4.0	3.0

Grado	Nivel superior	Regular
89	3.9	2.9
88	3.8	2.8
87	3.7	2.7
86	3.6	2.6
85	3.5	2.5
84	3.4	2.4
83	3.3	2.3
82	3.2	2.2
81	3.1	2.1
80	3.0	2.0
79	2.9	1.9
78	2.8	1.8
77	2.7	1.7
76	2.6	1.6
75	2.5	1.5
74	2.4	1.4
73	2.3	1.3
72	2.2	1.2
71	2.1	1.1
70	2.0	1.0

Valedictorian y Salutatorian

El valedictorian y el salutatorian serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor de graduación local, un estudiante debe:

1. Haber estado inscrito continuamente en la escuela secundaria del Distrito durante los cuatro semestres inmediatamente anteriores a la graduación;
2. Haber completado el Programa Recomendado, el Programa de Logros Avanzados/Distinguidos o el programa de la fundación con el nivel de logro distinguido; y
3. Graduarse después de exactamente ocho semestres de inscripción en la escuela secundaria.

Rompiendo lazos

En caso de empate en los GPA ponderados, el Distrito aplicará los siguientes métodos, en este orden, para determinar el reconocimiento como valedictorian y salutatorian:

1. Calcule el GPA ponderado utilizando solo cursos de nivel superior.
2. Calcule un promedio numérico de calificaciones utilizando solo cursos de nivel superior.

Graduado de mayor rango

El estudiante que cumpla con los criterios locales de elegibilidad para el reconocimiento como valedictorian también se considerará el graduado de más alto rango a los efectos de recibir el certificado de posgrado de honor del estado de Texas.

Diez por ciento superior

Todos los estudiantes cuyos promedios de calificaciones comprendan el diez por ciento superior de la clase de graduados y califiquen para la admisión automática bajo el Código de Educación 51.803 serán reconocidos. Los estándares de elegibilidad requeridos para el procedimiento local para determinar valedictorian y salutatorian (u otras posiciones de honor locales) no se aplicarán al procedimiento para determinar el diez por ciento superior. El GPA se informará en la transcripción del estudiante según lo requiera TEA y estará disponible de acuerdo con la fecha límite de solicitud cuando lo solicite el estudiante. [Ver EIC (LEGAL)]

[Para más información, véanse las políticas en EIC.]

Horarios de clases (solo niveles de grado secundario)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clase / curso para cumplir con cada período del día. El director del campus puede hacer excepciones ocasionalmente para los estudiantes en los grados 9-12 que cumplen con criterios específicos y reciben el consentimiento de los padres para inscribirse en menos de un horario de un día completo.

[Consulte **Cambios** en el horario en la página 91 para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de cursos.]

Admisiones a colegios y universidades y ayuda financiera (solo niveles de grado secundario)

Durante dos años escolares después de la graduación, un estudiante de distrito que se gradúa en el diez por ciento superior y, en algunos casos, en el 25 por ciento superior, de su clase es elegible para la admisión automática en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante:

- Completa el distinguido nivel de logro bajo el programa de graduación de la fundación (un estudiante debe graduarse con al menos un respaldo y debe haber tomado Álgebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos); o
- Satisface los puntos de referencia de preparación para la universidad de ACT o gana al menos un 1500 de 2400 en el SAT.

Además, el estudiante debe presentar una solicitud de admisión completa de acuerdo con el plazo establecido por el colegio o universidad. El estudiante es en última instancia responsable de garantizar que él o ella cumple con los requisitos de admisión de la universidad o colegio al que el estudiante presenta una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para los estudiantes de primer año residentes entrantes. Para los estudiantes que son elegibles para inscribirse en la Universidad durante el período de verano u otoño de 2019, la Universidad admitirá al seis por ciento superior de la clase de graduados de la escuela secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holística.

Si un colegio o universidad adopta una política de admisiones que acepte automáticamente el 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento superior de su clase.

Al inscribirse en su primer curso que es elegible para el crédito de la escuela secundaria, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera.

Los estudiantes y los padres deben comunicarse con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Consulte **El rango de clase / Estudiante de mayor rango** en la página 38 para obtener información específicamente relacionada con cómo el distrito calcula el rango de un estudiante en clase, y los requisitos para **la graduación** en la página 65 para obtener información asociada con el programa de graduación de la fundación.]

[Ver **Estudiantes en la Tutela del Estado (Cuidado de Crianza)** en la página 20 para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior para estudiantes en cuidado de crianza.]

Cursos de crédito universitario (solo niveles de grado secundario)

Los estudiantes en los grados 9-12 tienen la oportunidad de obtener créditos universitarios a través de los siguientes métodos:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, Colocación avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB) o preparación para la universidad;
- Inscripción en un curso AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Inscripción en cursos impartidos en conjunto y en asociación con South Plains College que se pueden ofrecer dentro o fuera del campus;
- Inscripción en cursos impartidos en otros colegios o universidades; y

- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Consulte al consejero escolar para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y el curso, se puede requerir una evaluación de fin de curso ordenada por el estado para la graduación.

Es importante tener en cuenta que no todos los colegios y universidades aceptan créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los estudiantes y los padres deben consultar con el futuro colegio o universidad para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones

Información de contacto para padres

Un padre está legalmente obligado a proporcionar por escrito la información de contacto del padre, incluida la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Un padre debe proporcionar la información de contacto al distrito al momento de la inscripción y nuevamente dentro de las dos semanas posteriores al comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante está inscrito en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, el padre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que cambia la información.

Un padre actualiza mi información de contacto comunicándose con las oficinas primarias (806-428-3244) o secundarias (806-428-3247).

Emergencia - Automatizada

El distrito se basará en la información de contacto registrada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. OISD también tiene una APP que se utilizará para emergencias. Se puede descargar en un teléfono inteligente. Un propósito de emergencia puede incluir el despido anticipado o la apertura retrasada debido al clima severo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[Consulte **Seguridad** en la página 90 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

No emergencia

La escuela de su hijo le solicitará que proporcione información de contacto, como su número de teléfono y dirección de correo electrónico, para que la escuela comunique elementos específicos de su hijo, la escuela de su hijo o el distrito. Se anima a los padres a descargar la aplicación OISD para que puedan recibir actualizaciones durante todo el año. Si acepta recibir

dicha información a través de un teléfono fijo o inalámbrico, asegúrese de notificar a la oficina de administración de la escuela inmediatamente después de un cambio en su número de teléfono. El distrito o la escuela pueden generar mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que estén estrechamente relacionadas con la misión de la escuela, por lo que la notificación inmediata de cualquier cambio en la información de contacto será crucial para mantener una comunicación oportuna con usted. Es posible que se apliquen tarifas de mensajería estándar de su operador telefónico. Si tiene solicitudes o necesidades específicas relacionadas con la forma en que el distrito se comunica con usted, comuníquese con el director de su hijo. [Ver **Seguridad** en la página 90 para obtener información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Por lo general, las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden abordar de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el maestro o el director. Para aquellas quejas y preocupaciones que no se pueden manejar tan fácilmente, la junta ha adoptado una política de quejas estándar en FNG (LOCAL) en el manual de políticas del distrito. Se puede obtener una copia de esta política y formularios de queja en la oficina del director o superintendente.

Si un padre o estudiante siente la necesidad de presentar una queja formal, el padre o estudiante debe presentar un formulario de queja del distrito dentro de los plazos establecidos en la política FNG (LOCAL). En general, el estudiante o padre debe presentar el formulario de queja por escrito al director del campus. Si la inquietud no se resuelve, se debe enviar una solicitud de conferencia al superintendente. Si aún no se resuelve, el distrito prevé que la queja se presente a la junta de fideicomisarios.

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicabilidad de las reglas escolares

Como lo exige la ley, la junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define los estándares de comportamiento aceptable, tanto dentro como fuera del campus, así como en los vehículos del distrito, y las consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y los padres deben estar familiarizados con los estándares establecidos en el Código de Conducta del Estudiante, así como con las reglas del campus y del aula. Durante cualquier período de instrucción durante los meses de verano, se aplicará el Manual del Estudiante y el Código de Conducta del Estudiante vigentes para el año inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento del Campus

Por ley, cada campus tiene un coordinador de comportamiento del campus para aplicar técnicas de gestión de disciplina y administrar las consecuencias de cierta mala conducta de los estudiantes, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta de los

estudiantes. El coordinador de comportamiento del campus en cada campus del distrito se enumera a continuación:

- Primaria – Sharla Edwards
- Secundaria – Cody White

Interrupciones de las operaciones escolares

Las interrupciones de las operaciones escolares no se toleran y pueden constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada al tomar el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de impedir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas para causar interrupciones durante una reunión.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o una entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin la autorización de un administrador.
- Interrupción de clases u otras actividades escolares mientras se encuentra en una propiedad del distrito o en una propiedad pública que se encuentra a menos de 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de la clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante lejos de, o para evitar que un estudiante asista, a una clase o actividad requerida; e ingresar a un aula sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que cierre la sesión cuando se vaya antes del final del evento; cualquier persona que salga antes del final oficial del evento no será readmitida.

Comuníquese con el director del campus si está interesado en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

Asesoramiento

El distrito tiene un programa integral de consejería escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluidos los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuo del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar a un estudiante a medida que el estudiante planifica, monitorea y administra el propio desarrollo educativo, profesional, personal y social del estudiante; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los maestros, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes. El distrito pondrá a disposición de los padres una vista previa del programa, incluidos todos los materiales y el plan de estudios, para que los revisen durante el horario escolar.

Consejería Académica

Niveles de grado de primaria y secundaria / secundaria

El consejero escolar está disponible para que los estudiantes y los padres hablen sobre la importancia de la educación postsecundaria y la mejor manera de planificar la educación postsecundaria, incluidos los cursos apropiados a considerar y la disponibilidad y los requisitos de ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con la mejor manera en que el estudiante puede prepararse mejor para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Se alienta a los estudiantes de secundaria y a sus padres a hablar con un consejero escolar, maestro o director para obtener más información sobre las ofertas de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación temprana. Cada año, los estudiantes de secundaria recibirán información sobre las ofertas de cursos anticipadas para el próximo año escolar y otra información que les ayudará a aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de CTE, así como información sobre la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero escolar también proporcionará información cada año que un estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un respaldo y completar el programa de la fundación con el distinguido nivel de logro;

- Las desventajas de seguir un examen de equivalencia de escuela secundaria (GED) en lugar de obtener un diploma de escuela secundaria;
- Elegibilidad de ayuda financiera y cómo solicitar ayuda financiera;
- Admisión automática a colegios y universidades de Texas financiados por el estado; • Requisitos de elegibilidad para la subvención TEXAS;
- Disponibilidad de programas del distrito que permiten a los estudiantes obtener créditos universitarios;
- Disponibilidad de asistencia para la matrícula y la tarifa para la educación postsecundaria para estudiantes en hogares de guarda; y
- Disponibilidad de créditos universitarios otorgados por instituciones de educación superior a veteranos y miembros del servicio militar por experiencia militar, educación y capacitación.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza laboral después de la graduación o las oportunidades de escuelas técnicas y comerciales, incluidas las oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

Consejería Personal (Todos los Niveles de Grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de preocupaciones personales, incluidas áreas tales como problemas sociales, familiares, emocionales o de salud mental, o abuso de sustancias. El consejero escolar puede hacer referencias a un consejero con licencia a pedido. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe comunicarse con la oficina. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

[Vea **Prevención e Intervención del Abuso de Sustancias** en la página **Error! Bookmark not defined.**, **Concientización sobre el Suicidio y Apoyo a la Salud Mental** en la página **Error! Bookmark not defined.**, y **Abuso Sexual Infantil y Otros Maltratos de Niños y Violencia en el Noviazgo** en la página 36.]

Crédito del curso (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante en los grados 9-12, o en un grado inferior cuando un estudiante está inscrito en un curso de crédito de la escuela secundaria, obtendrá crédito para un curso solo si la calificación final es de 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), las calificaciones del estudiante de ambos semestres se promediarán y se otorgará crédito si el promedio combinado es de 70 o más. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, se le otorgará crédito solo por la mitad (semestre) con la calificación aprobatoria.

Crédito por examen: si un estudiante ha tomado el curso / asignatura (todos los niveles de grado)

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o asignatura, pero no recibió crédito o una calificación final por ello, puede, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, se le permite obtener crédito o una calificación final al aprobar un examen aprobado

por la junta de fideicomisarios del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o asignatura. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, cursos incompletos debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en el hogar o cursos por parte de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para obtener crédito para un curso o para obtener una calificación final en una materia después de que el estudiante haya recibido instrucción previa a veces se conoce como "recuperación de crédito".

Si al estudiante se le otorga la aprobación para tomar un examen para este propósito, el estudiante debe obtener al menos 70 en el examen para recibir crédito por el curso o asignatura.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de obtener créditos por un curso al aprobar un examen.

[Para obtener más información, consulte el consejero escolar y la política EHDB (LOCAL).]

Crédito por examen para el avance / aceleración: si un estudiante no ha tomado el curso / asignatura

A un estudiante se le permitirá tomar un examen para obtener créditos para un curso académico o área temática para la cual el estudiante no ha tenido instrucción previa, es decir, para avanzar o acelerar al siguiente nivel de grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta de fideicomisarios del distrito. Las fechas en que se programan los exámenes durante el año escolar 2019-19 se publicarán en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas serán para cualquier examen administrado por otra entidad además del distrito o si una solicitud se realiza fuera de estos plazos por un estudiante sin hogar o por un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza. Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el cronograma de exámenes de la otra entidad. Durante cada ventana de prueba proporcionada por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solo una vez.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante (o padre) debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen.

[Para más información, véase la política EHDC.]

Estudiantes en los grados 1–5

Un estudiante en la escuela primaria será elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si el estudiante obtiene al menos 80 en cada examen en las áreas temáticas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado y el padre del estudiante da su aprobación por escrito del avance de grado.

Estudiantes en los grados 6–12

Un estudiante en el grado 6 o superior obtendrá créditos del curso con un puntaje de aprobación de al menos 80 en el examen, un puntaje escalado de 50 o más en un examen

administrado a través del CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, según corresponda. Un estudiante puede tomar un examen para obtener créditos del curso de la escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia del curso de la escuela secundaria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se sirve mejor cuando están libres de esta conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten comportamientos que se sabe que son ofensivos y que detengan esos comportamientos cuando se les pida o se les diga que se detengan. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente a comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la discapacidad, la edad o cualquier otra base prohibida por la ley de una persona. Una copia de la política del distrito está en línea en odonnell.esc17.net. [Ver política FFH.]

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia en el noviazgo también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en un matrimonio o relación de noviazgo con la persona que está o estuvo una vez en un matrimonio o relación de noviazgo con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta se considera acoso si la conducta es tan grave, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- agresiones físicas o sexuales;
- insultos;
- humillaciones;
- amenazas de lastimar al estudiante, a los miembros de la familia del estudiante o a los miembros del hogar del estudiante;
- destruir la propiedad que pertenece al estudiante;

- amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- amenazas de dañar a la pareja de citas actual de un estudiante;
- intentos de aislar al estudiante de amigos y familiares;
- acecho; o
- animar a otros a participar en estos comportamientos.

Un volante de la oficina del Fiscal General de Texas incluye información sobre cómo reconocer y responder a la violencia en el noviazgo, incluida la información de contacto para obtener ayuda. La oficina del consejero tiene información adicional sobre los peligros de la violencia en el noviazgo y recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en el noviazgo, consulte Prevención de la violencia en el noviazgo entre adolescentes de los CDC.

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o generalizada que afecta la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros, lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas de una persona, acento, color de piel o necesidad de adaptación; conducta amenazante, intimidatoria o humillante; chistes ofensivos, insultos, insultos o rumores; agresión o agresión física; graffiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Además de la violencia en el noviazgo como se describió anteriormente, a continuación se describen otros dos tipos de acoso prohibido.

Acoso sexual y acoso por motivos de género

El acoso sexual y el acoso por motivos de género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a:

- tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico que es de naturaleza sexual;
- insinuaciones sexuales;
- chistes o conversaciones de naturaleza sexual; y

- otra conducta, comunicaciones o contactos por motivos sexuales.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que no se interprete razonablemente como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como todas las relaciones sexuales, entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consensuadas.

El acoso basado en el género incluye el acoso basado en el género de un estudiante, la expresión por parte del estudiante de características estereotipadas asociadas con el género del estudiante o el incumplimiento del estudiante del comportamiento estereotipado relacionado con el género.

Los ejemplos de acoso basado en el género dirigidos contra un estudiante, independientemente de la orientación sexual o identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador, pueden incluir, entre otros, bromas ofensivas, insultos, insultos o rumores; agresión o agresión física; conducta amenazante o intimidatoria; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad.

Represalia

Se prohíben las represalias contra una persona que haga un informe de buena fe de discriminación o acoso, incluida la violencia en el noviazgo. También se prohíben las represalias contra una persona que participa en una investigación de presunta discriminación o acoso. Sin embargo, una persona que hace un reclamo falso u ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del distrito puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, propagación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de grado injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desaires o molestias menores.

Procedimientos de presentación de informes

Cualquier estudiante que crea que ha experimentado violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o represalias debe informar inmediatamente el problema a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del estudiante. [Vea la política FFH (LOCAL) y (EXHIBICIÓN) para otros funcionarios de distrito apropiados a quienes hacer un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida según lo definido por la política FFH, el distrito determinará si las acusaciones, si se prueban, constituirían una conducta prohibida según lo definido por esa política. De lo contrario, el distrito se referirá a la política FFI para determinar si las acusaciones, si se prueban, constituirían intimidación, según lo definido por la ley y esa política. Si la presunta conducta prohibida, si se demuestra, constituiría una conducta prohibida y también se consideraría intimidación según lo definido por la ley y la política de la FFI, también se llevará a cabo una investigación de intimidación.

El distrito notificará de inmediato al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el

caso de que la presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se prueban, constituirían una violación según lo definido por la política FFH.

Investigación del informe

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, pueden ser necesarias divulgaciones limitadas para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley. Las denuncias de conducta prohibida, que incluyen violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias, se investigarán de inmediato.

Si una agencia de aplicación de la ley u otra agencia reguladora notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará la investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante el curso de una investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, correctivas, para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta que es objeto de la queja no fue ilegal.

Todas las partes involucradas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG (LOCAL).

Discriminación

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 49.]

Enseñanza a distancia

Todos los niveles de grado

Los cursos de aprendizaje a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión educativa.

Las oportunidades de aprendizaje a distancia que el distrito pone a disposición de los estudiantes del distrito son la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN).

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o un curso de aprendizaje a distancia que no se proporciona a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener créditos en un curso o asignatura, el estudiante debe recibir el permiso del director antes de inscribirse en el curso o asignatura. Si el estudiante no recibe aprobación previa, el distrito puede no reconocer y aplicar el curso o tema hacia los requisitos de graduación o el dominio de la asignatura.

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles de Grado Secundario)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través del TXVSN para obtener crédito del curso para la graduación.

Dependiendo del curso de TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no aprobar, no jugar". [Ver **Actividades Extracurriculares, Clubes y Organizaciones** en la página 59.] Además, para un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC), el estudiante aún debe tomar la evaluación de EOC correspondiente.

Si tiene preguntas o desea solicitar que su hijo se inscriba en un curso de TXVSN, comuníquese con el consejero escolar. A menos que el director haga una excepción, a un estudiante no se le permitirá inscribirse en un curso de TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o un curso similar.

Se distribuirá una copia de la política EHDE a los padres de estudiantes de secundaria y preparatoria al menos una vez al año. Si no recibe una copia o tiene preguntas sobre esta política, se encuentra en la página web en odonnell.esc17.net.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales Escolares

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, folletos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares están bajo la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director del edificio antes de vender, publicar, distribuir o distribuir copias de materiales escritos o impresos, facturas, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no se desarrollaron bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La decisión con respecto a la aprobación se tomará dentro de los dos días escolares.

El director del edificio ha designado la oficina como el lugar para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para su visualización voluntaria o recolección por parte de los estudiantes. [Ver política FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG (LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, distribuya o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Los materiales mostrados sin aprobación serán eliminados.

[Ver FNG(LOCAL) para los procedimientos de quejas de los estudiantes.]

De otros

Los materiales escritos o impresos, las facturas, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos no patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito no serán vendidos, distribuidos, distribuidos o publicados en ninguna instalación del distrito por ningún empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA. Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y enviarse al director del edificio para su revisión previa. El director del edificio aprobará o rechazará los materiales dentro de los dos días escolares posteriores al momento en que se reciban los materiales. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Ver políticas en DGBA o GF.]

El director del edificio ha designado la oficina como el lugar para que los materiales no escolares aprobados se coloquen para su visualización o recolección voluntaria.

No se requerirá revisión previa para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela destinada a adultos y celebrada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión de grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD (LOCAL) o una reunión de grupo de estudiantes no relacionada con el currículo celebrada de acuerdo con FNAB (LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben retirarse de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)

Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado) El código de vestimenta del distrito se establece para enseñar aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar los riesgos de seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar los estándares personales de vestimenta y aseo de un estudiante, siempre que cumplan con las siguientes pautas.

Si el director determina que el aseo o la ropa de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a la suspensión en la escuela por el resto del día,

hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más grave de acuerdo con el Código de Conducta estudiantil.

Las organizaciones, los programas deportivos y otras actividades en la escuela pueden requerir estándares más estrictos y estos serán comunicados por el líder de ese programa u organización.

La vestimenta del estudiante debe cumplir con lo siguiente: La apariencia general de un estudiante y su ropa no deben interferir con el programa de instrucción. El director del campus determinará si la vestimenta de un estudiante está fuera de las pautas que se describen a continuación o si interfiere con el programa de instrucción de la escuela.

- No hay gafas de sol o gafas de color oscuro en clase sin receta médica
- No se permitirán eslóganes e imágenes vulgares o indecentes
- No hay ropa que promueva o anuncie alcohol o drogas
- Todos los tipos de sombreros están prohibidos en el edificio durante el horario escolar regular (sombrosos, gorras, sudaderas con capucha, etc.) a menos que la administración apruebe una actividad especial (día del sombrero, día de la gorra, etc.) Los sombreros se pueden usar antes y después del horario escolar si se usan correctamente (gorras no giradas hacia atrás o hacia un lado, etc.)
 - Los pañuelos siempre están prohibidos en los terrenos de la escuela.
- Se pueden usar tintes, tintes o decolorantes para el cabello, pero el color resultante debe ser como el cabello humano natural. El cabello debe estar limpio y bien arreglado y no cubrir los ojos.
- No habrá letras / diseños en el cabello (las rayas afeitadas en la parte natural no se consideran diseños antinaturales).
- La cara estará limpia - afeitada.
- No se permiten camisetas sin mangas, camisas musculosas, halter-tops, correas de espagueti o camisas cortadas. El material debe cubrir 2" en el hombro.
- Sin midriffs desnudos
- No ver – a través de camisas o blusas
- Se permitirán leggings siempre y cuando la blusa o top cubra completamente la zona de los glúteos y tenga la misma longitud en la parte delantera que en la trasera.
- NO se permitirá la flacidez de pantalones, pantalones cortos o faldas por ningún motivo. El código de vestimenta exige que este atuendo se use en la cintura natural.
- No se permiten gabardinas.
- No hay pantalones cortos o vestidos de menos de 4 pulgadas por encima de la rodilla. Los agujeros en los jeans deben cumplir con la regla de las 4 pulgadas.

- Los pendientes serán aceptables "pero no de exceso o extremo".
 - Otras perforaciones corporales no pueden ser visibles. Los tachuelas o anillos faciales (nariz, boca, cejas, labios, mejillas, etc.) están prohibidos.
- Los tatuajes no pueden ser visibles y deben estar cubiertos en todo momento.
- No se puede usar pijama a menos que la administración apruebe una actividad especial (día del pijama)
- No se puede usar ninguna insignia de la cárcel
- No se permitirán zapatos de casa
- No se pueden usar camisas de otras escuelas secundarias, sin embargo, las camisas de colegios y universidades son aceptables.

Los estudiantes son responsables de mantener el código de vestimenta- Los guantes y otras cubiertas no serán proporcionados por la escuela. El director supervisará todos los problemas del código de vestimenta, y él / ella tiene discreción para exigir a los estudiantes que se cambien de ropa y tomen medidas disciplinarias. Las acciones disciplinarias pueden incluir, entre otras, las siguientes y serán administradas por el director:

- Contacto/recogida de los padres
- Tomar artículos como sombrero / gorra
- Se requiere afeitado o corte de cabello en la escuela
- Pérdida de privilegios
- Detención – antes, después o durante la escuela
- Escuela de los sábados
- ISS
- DAEP

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Poseción y uso de dispositivos personales de telecomunicaciones, incluidos los teléfonos móviles

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos móviles personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluso durante todas las pruebas, a menos que se utilicen para fines de instrucción aprobados. Un estudiante debe tener aprobación para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como netbooks, computadoras portátiles, tabletas u otras computadoras portátiles.

El uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios o áreas de baño mientras se está en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante el día escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por una tarifa que comienza en \$ 5.00. Cada ofensa después de la inicial aumentará la tarifa en \$5.00.

Los dispositivos de telecomunicaciones confiscados que no sean recuperados por el estudiante o el padre del estudiante serán eliminados después del aviso requerido por la ley. [Ver política FNCE.]

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo de telecomunicaciones personal de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Búsquedas** en la página 94 y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable de los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Poseción y uso de otros dispositivos electrónicos personales

Excepto como se describe a continuación, a los estudiantes no se les permite poseer o usar dispositivos electrónicos personales como reproductores de MP3, grabadoras de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, lectores electrónicos u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que se haya obtenido permiso previo. Sin dicho permiso, los maestros recogerán los artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si devolver los artículos a los estudiantes al final del día o comunicarse con los padres para recoger los artículos.

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo electrónico personal de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Búsquedas** en la página 94 y política FNF.]

Cualquier acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. El distrito no es responsable de ningún dispositivo electrónico dañado, perdido o robado.

Uso instructivo de telecomunicaciones personales y otros dispositivos electrónicos

Normalmente no se permite el uso de teléfonos de los estudiantes durante el tiempo de instrucción. Los estudiantes deben obtener una aprobación previa antes de utilizar las telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales para uso instructivo. Los estudiantes también deben firmar un acuerdo de usuario que contenga las reglas de uso aplicables (aparte de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para fines de instrucción aprobados, todos los dispositivos deben apagarse durante el día de instrucción. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito para fines de instrucción pueden ser emitidos a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso de equipos del distrito, está restringido solo a fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden resultar en la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

Cada estudiante deberá pagar una tarifa de \$ 15.00 al comienzo de la oreja de la escuela. Esta tarifa se utilizará para el reemplazo y mantenimiento de toda la tecnología en los campus.

Uso inaceptable e inapropiado de los recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, sexualmente orientados, amenazantes, acosadores, dañinos para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo utilizado para enviar dichos mensajes sea propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, sexualmente orientado, lascivo o ilegal, comúnmente conocido como "sexting", será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta estudiantil, puede ser requerido para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento y, en ciertas circunstancias, puede ser reportado a la policía. Debido a que participar en este tipo de comportamiento puede conducir a la intimidación o el acoso, así como posiblemente impedir los esfuerzos futuros de un estudiante, lo alentamos a que revise con su hijo [el Curso de Prevención de Sexting 'Antes de enviar mensajes de texto'](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias de participar en un comportamiento inapropiado utilizando la tecnología.

Además, cualquier estudiante que participe en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede elevarse al nivel de expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Ver **Graduación** en la página 65 y **Pruebas Estandarizadas** en la página 95.]

Estudiantes de inglés (todos los niveles de grado)

Un estudiante que aprende inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para los servicios, se formará un Comité de Evaluación de Competencia Lingüística (LPAC), que consistirá en personal del distrito y al menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento a cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante de inglés. Sin embargo, a la espera de la recepción del consentimiento de los padres o la denegación de servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que el estudiante tiene derecho y es elegible.

Para determinar el nivel de competencia de un estudiante en inglés, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para eventualmente llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en inglés. Se realizarán evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua de un estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación ordenada por el estado. El STAAR Español, como se menciona en **las Pruebas Estandarizadas** en la página 95, se puede administrar a un estudiante de inglés para un estudiante hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria por el estado requerida de otra manera o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Dominio del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes de inglés que califiquen para los servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante que aprende inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera para que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y construya amistades sólidas con otros estudiantes; la participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes deben usar el transporte proporcionado por el distrito hacia y desde los eventos. Las excepciones a esto solo se pueden hacer con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [Ver **Transporte** en la página 100.]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competencia. Si un estudiante está involucrado en una actividad académica, atlética o musical gobernada por UIL, se espera que el estudiante y los padres conozcan y sigan todas las reglas de la organización de UIL. Los estudiantes que participan en las actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder al Manual de Información para [Padres de UIL en UIL Parent Information Manual](#); el entrenador o patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa a pedido. Para reportar una queja de presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o una presunta violación de las reglas de seguridad requeridas por la ley y el UIL, comuníquese con la división de currículo de TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Consulte [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

La seguridad de los estudiantes en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. El equipo utilizado en el fútbol no es una excepción. Como padre, usted tiene derecho a revisar los registros del distrito con respecto a la edad de cada casco de fútbol utilizado por el campus, incluso cuando se ha reacondicionado un casco.

Además, las siguientes disposiciones se aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe al final de un período de calificación una calificación inferior a 70 en cualquier clase académica, que no sea un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB); o un curso de honores o doble crédito en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idioma que no sea el inglés, no puede participar en actividades extracurriculares durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares en el programa de educación individualizada (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Una ausencia por participación en una actividad que no haya sido aprobada recibirá una ausencia injustificada.

Tenga en cuenta: Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicios y atléticos pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el **Código de Conducta del Estudiante** o por la política local se aplicarán además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización. [Para más información, ver políticas en FM y FO.]

Normas de comportamiento

Los patrocinadores de clubes estudiantiles y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicios y atléticos pueden establecer estándares de comportamiento, incluidas las consecuencias por mal comportamiento, que son más estrictos que los de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta del Estudiante o por la política de la junta se aplicarán además de las consecuencias especificadas por los estándares de comportamiento de la organización.

Cargos y Elecciones

Ciertos clubes, organizaciones y grupos de actuación celebrarán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen:

Tréboles

Los clubes estudiantiles y los grupos de actuación, como la banda y los equipos atléticos, pueden establecer reglas de conducta y consecuencias por el mal comportamiento, que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación también es una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por la escuela se aplicarán además de las consecuencias especificadas por la organización. Los estudiantes / padres deben firmar el reconocimiento de estándares de comportamiento más estrictos como condición para participar en clubes y grupos de actuación.

Recaudación de fondos

A los clubes, clases y organizaciones estudiantiles y grupos de padres ocasionalmente se les permitirá llevar a cabo campañas de recaudación de fondos. Se debe hacer una solicitud de permiso al director al menos 30 días antes del evento.

Excepto según lo aprobado por el director, la recaudación de fondos no está permitida en la propiedad de la escuela.

Banquete Junior-Senior y Baile de Graduación

Es costumbre que la clase Junior le dé a la clase Senior un banquete y baile de graduación durante el segundo semestre. Tras la aprobación del director, los jóvenes y personas mayores pueden invitar a invitados externos al banquete y al baile de graduación si aceptan cumplir con las reglas de los estudiantes de O.H.S. Es posible que se requiera que los jóvenes y personas mayores paguen la comida de sus invitados en el banquete.

1. Si un estudiante abandona el baile de graduación, el estudiante no puede regresar al baile de graduación.
2. No se permite el consumo de alcohol

Un baile de graduación junior-senior será permisible bajo la supervisión del superintendente sujeto a las regulaciones de la junta.

Reuniones

No habrá clases ni reuniones organizativas sin la presencia del patrocinador o un administrador.

Sociedad Nacional de Honor

Para ser elegible para convertirse en miembro del Capítulo O'Donnell de la Sociedad Nacional de Honor, un estudiante debe cumplir con lo siguiente:

1. Los candidatos elegibles para la elección de este capítulo deben estar en el^{10º} grado o superior.
2. Para ser elegible para la selección de membresía en este capítulo, el candidato debe haber estado presente por un período de un semestre en O'Donnell High School.
3. Los candidatos elegibles para la selección del capítulo deberán tener un GPA acumulativo mínimo de 3.2. este nivel escolar de logro permanecerá fijo y será el

nivel mínimo requerido de logro escolar para la admisión a la candidatura. Todos los estudiantes que puedan ascender en becas a o por encima de dicho estándar pueden ser admitidos a la candidatura para la selección de la membresía.

4. Al cumplir con el nivel de grado, la asistencia y los requisitos estándar de GPA, los candidatos serán considerados en función de su servicio, liderazgo, ciudadanía y carácter.
5. Los registros de disciplina de los estudiantes y las recomendaciones de los maestros son muy considerados en el proceso de selección de membresía.

Consulte el NHS By Laws para obtener información más específica sobre el Capítulo O'Donnell de la Sociedad Nacional de Honor.

Fiestas y sociales

Las reglas de buena conducta y aseo se observarán para los eventos sociales escolares. Se espera que los invitados observen las mismas reglas que los estudiantes que asisten al evento; la persona que invita al huésped compartirá la responsabilidad de la conducta del huésped. Cualquier persona que se vaya antes del final oficial de la fiesta no será admitida.

(Ver Jr. – Sr. Banquete y Baile de Graduación)

Exámenes físicos

Todos los participantes de UIL Athletics deben haber tomado y aprobado un examen físico.

Los padres de los estudiantes identificados a través de cualquier programa de detección como que necesitan tratamiento o examen adicional serán informados de la necesidad y referidos a las agencias de salud apropiadas. El registro de salud del estudiante incluirá una declaración de la referencia y cualquier contacto de seguimiento que se pueda hacer.

Carteles

Los letreros y carteles que los estudiantes deseen exhibir primero deben ser aprobados por el director. Los carteles exhibidos sin autorización serán eliminados. Cualquier estudiante que publique material impreso sin aprobación estará sujeto a medidas disciplinarias.

Oficinas Estudiantiles y Elecciones

Consejo Estudiantil: O'Donnell High School tiene una organización de consejo estudiantil en funcionamiento que consiste en un presidente, vicepresidente y secretario-tesorero. Los miembros del Consejo actúan como un enlace entre el asesor y el consejo propiamente dicho. Para ser elegible para actuar como representante ante el consejo estudiantil, una persona debe haber aprobado todas las materias el año anterior y no tener problemas excesivos de disciplina / asistencia. Cualquier miembro del consejo estudiantil será eliminado automáticamente si cae por debajo de estos requisitos.

Los objetivos del consejo estudiantil son dar a los estudiantes la oportunidad de discutir asuntos escolares, compartir la formación de políticas y tradiciones escolares y realizar actividades para beneficiar a todos los estudiantes. Todas las actividades del consejo están sujetas a la aprobación del director y otros miembros de esta administración. Más orientación sobre el Consejo Estudiantil de O'Donnell puede encontrar el apéndice a este documento: Constitución para el Consejo Estudiantil de la Escuela Secundaria O'Donnell.

Oficiales de clase: Al comienzo del año escolar, cada una de las clases en O'Donnell High School elige a sus propios oficiales que consisten en un presidente, vicepresidente, secretario-tesorero y reportero. Para ser elegible para cualquier oficina de clase, un estudiante debe ser un miembro debidamente calificado de su clase respectiva y debe haber aprobado todas las materias el semestre anterior.

Los estudiantes deben considerar cuidadosamente las calificaciones de cada candidato antes de votar, ya que una clase es tan buena como sus líderes.

Cualificaciones de cada oficina:

Presidente y Vicepresidente

1. Debe ser un buen ciudadano y un líder activo.
2. Él / Ella debe ser capaz de residir en todas las reuniones de clase y representar a su clase de manera meritoria cuando surja la ocasión.
3. Debería poder dedicar una buena parte de su tiempo a sus funciones como presidente o vicepresidente.

Secretario – Tesorero

1. Él / Ella debe ser un estudiante que sea completamente confiable.
2. Él / Ella debe ser capaz de mantener registros precisos de todas las reuniones de clase.
3. Él / Ella debe ser capaz de manejar toda la correspondencia de la clase.
4. Él / Ella debe ser capaz de manejar todos los fondos de clase y mantener un registro de las transacciones comerciales.

Los estudiantes a los que se les ha asignado DAEP o tienen problemas excesivos de disciplina / asistencia no podrán servir como representantes de clase.

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan con fondos estatales y locales sin cargo para un estudiante. Sin embargo, se espera que un estudiante proporcione sus propios lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos y se le puede exigir que pague ciertas otras tarifas o depósitos, que incluyen:

- Costos de materiales para un proyecto de clase que el estudiante mantendrá.
- Cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de admisión a actividades extracurriculares.
- Fianzas.
- Educación física personal y equipo y ropa deportiva.
- Comprar voluntariamente imágenes, publicaciones, anillos de clase, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compró voluntariamente un seguro de salud y accidentes para estudiantes.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento de uniformes, cuando los uniformes son proporcionados por el distrito.
- Ropa personal utilizada en actividades extracurriculares que pasa a ser propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación de estudiantes.
- Tarifas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifas para cursos de capacitación de conductores, si se ofrecen.
- Tarifas para cursos opcionales ofrecidos por crédito que requieren el uso de instalaciones que no están disponibles en las instalaciones del distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin matrícula durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para proporcionar transporte a un estudiante que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver **Autobuses y otros vehículos escolares** en la página 100.]
- Una tarifa que no exceda los \$50 por los costos de proporcionar un programa educativo fuera de las horas escolares regulares para un estudiante que ha perdido crédito o no se le ha otorgado una calificación final debido a ausencias y cuyo padre elige el programa para que el estudiante cumpla con el requisito de asistencia del 90 por ciento. La tarifa se cobrará solo si el padre o tutor firma un formulario de solicitud proporcionado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Cualquier tarifa o depósito requerido puede ser eximido si el estudiante y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha exención se puede hacer al director del campus [Para obtener más información, consulte la política FP.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

A los grupos de estudiantes o clases y / o grupos de padres se les puede permitir llevar a cabo campañas de recaudación de fondos para fines escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Para más información, véanse las políticas FJ y GE.]

Zonas libres de pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los que involucran actividades delictivas organizadas, como los delitos relacionados con pandillas, se elevarán a la siguiente categoría más alta de delitos si se cometen en una zona libre de pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona libre de pandillas incluye un autobús escolar y una ubicación en, en o dentro de los 1,000 pies de cualquier propiedad propiedad o arrendada del distrito o patio de recreo del campus.

Acoso por motivos de género

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 49.]

Clasificación a nivel de grado (solo grados 9-12)

Después del noveno grado, los estudiantes se clasifican de acuerdo con el número de créditos obtenidos hacia la graduación.

Créditos ganados	Clasificación
7	Grado 10 (Sophomore)
14	Grado 11 (Junior)
21	Grado 12 (Senior)

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

Las pautas de calificación para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro del aula. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento curricular aplicable y han sido aprobadas por el director del campus. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación. Además, estas pautas establecen cómo se comunicará el dominio de los conceptos y los logros del estudiante (es decir, calificaciones de letras, promedios numéricos, lista de verificación de habilidades requeridas, etc.). Las pautas de calificación también describen en qué circunstancias se le permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a tomar un examen para el cual el estudiante originalmente obtuvo una calificación reprobatoria. También se abordarán los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[Consulte **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 89 para obtener información adicional sobre las pautas de calificación.]

Graduación (solo niveles de grado secundario)

Requisitos para un diploma a partir del año escolar 2014-15

Comenzando con los estudiantes que ingresaron al grado 9 en el año escolar 2014-15, un estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Completar el número requerido de créditos establecidos por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar cualquier curso requerido localmente además de los cursos ordenados por el estado;
- Lograr puntajes de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutivas aprobadas, a menos que se renuncie específicamente según lo permita la ley estatal; y
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal de Educación (SBOE).

Requisitos de prueba para la graduación

Los estudiantes están obligados, con excepciones limitadas e independientemente del programa de graduación, a desempeñarse satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no ha logrado puntajes suficientes en las evaluaciones de EOC para graduarse tendrá la oportunidad de volver a tomar las evaluaciones. La ley estatal y las reglas estatales también establecen ciertos puntajes en las evaluaciones estandarizadas nacionales referenciadas a la norma o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a las universidades públicas de Texas para sustituir el requisito de cumplir con un desempeño satisfactorio en una evaluación EOC aplicable, en caso de que un estudiante elija esta opción. [Consulte al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación.]

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito proporcionará remediación al estudiante en el área de contenido para la cual no se cumplió con el estándar de desempeño. Esto puede requerir la participación del estudiante antes o después del horario escolar normal o en momentos del año fuera de las operaciones normales de la escuela.

En circunstancias limitadas, un estudiante que no demuestra competencia en dos o menos de las evaluaciones requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el estudiante es elegible para graduarse.

[Consulte **Pruebas estandarizadas** en la página 95 para obtener más información.]

Programa de Graduación de la Fundación

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que ingresó al grado 9 en el año escolar 2014-15 y luego se graduará bajo el "programa de graduación de la fundación". Dentro del programa de graduación de la fundación hay "avales", que son caminos de interés que incluyen Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios Públicos; Artes y Humanidades; y Estudios Multidisciplinarios. Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en la transcripción del estudiante. El programa de graduación de la fundación también implica el término "nivel distinguido de logro", que refleja la finalización de al menos un

respaldo y Álgebra II como uno de los créditos de matemáticas avanzadas requeridos. Se completará un **Plan de Graduación Personal** para cada estudiante de secundaria, como se describe en la página 69.

La ley y las reglas estatales prohíben que un estudiante se gradúe únicamente bajo el programa de graduación de la fundación sin un endoso a menos que, después del segundo año del estudiante, el estudiante y el padre del estudiante sean informados de los beneficios específicos de graduarse con un respaldo y presenten un permiso por escrito al consejero escolar para que el estudiante se gradúe sin un respaldo. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación de la fundación sin un respaldo y que desea asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de la graduación debe considerar cuidadosamente si esto satisfará los requisitos de admisión del colegio o universidad deseado del estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación de la fundación también brindará oportunidades para obtener "reconocimientos de desempeño" que se reconocerán en la transcripción de un estudiante. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para un desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o para obtener una licencia o certificado reconocido por el estado o nacional o internacionalmente. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño están prescritos por las reglas estatales, y el consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Créditos requeridos

El programa de graduación de la fundación requiere la finalización de los siguientes créditos:

Área del curso	Número de créditos:Programa de graduación de la Fundación	Número de créditos:Programa de graduación de la Fundación con un endoso
Inglés/Artes del lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4
Studies sociales	3	3
Educación física	1	1
Idioma distinto del inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Optativas	5+	7+

Área del curso	Número de créditos:Programa de graduación de la Fundación	Número de créditos:Programa de graduación de la Fundación con un endoso
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas del curso, que incluyen:

- **Matemáticas.** Para obtener el distinguido nivel de logro bajo el programa de graduación de la fundación, que se incluirá en la transcripción de un estudiante y es un requisito para ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad de cuatro años de Texas, un estudiante debe completar un endoso y tomar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas.
- **Educación física.** Un estudiante que no puede participar en la actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede ser capaz de sustituir un curso en artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación será hecha por el comité ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité del campus, según corresponda.
- **Idioma distinto del inglés.** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea el inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir estos créditos por lenguajes de programación de computadoras. En circunstancias limitadas, un estudiante puede ser capaz de sustituir este requisito con otros cursos, según lo determine un comité de distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Avales disponibles

Un estudiante debe especificar al ingresar al grado 9 el respaldo que desea obtener.

- Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)
- Negocios e industria
- Servicios públicos
- Artes y humanidades
- Estudios multidisciplinarios

FAFSA o TASFA

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada estudiante debe completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de Texas para ayuda financiera estatal (TASFA).

Un estudiante no está obligado a completar y enviar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar;
- Un estudiante que tiene 18 años de edad o más o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar; o
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por una buena causa.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

El distrito confirmará que un estudiante ha completado y presentado la FAFSA de acuerdo con la guía de TEA. Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado un TASFA, el estudiante debe presentarlo al consejero escolar.

Planes personales de graduación

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de secundaria. El distrito alienta a todos los estudiantes a seguir un plan de graduación personal que incluya la finalización de al menos un respaldo y graduarse con el nivel distinguido de logro. El logro del distinguido nivel de logro da derecho a un estudiante a ser considerado para la admisión automática a un colegio o universidad pública de cuatro años en Texas, dependiendo de su rango en clase. La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes del final del grado 9, se requerirá que un estudiante y sus padres firmen un plan de graduación personal que incluya un curso de estudio que promueva la preparación para la universidad y la fuerza laboral y la colocación y el avance profesional, así como facilite la transición de la educación secundaria a la educación postsecundaria. El plan de graduación personal del estudiante denotará una secuencia de curso apropiada basada en la elección de respaldo del estudiante.

Por favor, revise también el [Kit de Herramientas de Graduación de TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de los padres, enmendar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

La información sobre los cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios se distribuirá a los estudiantes cada primavera para inscribirse en los cursos para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede requerir la finalización de ciertos cursos para la graduación, incluso si estos cursos no son requeridos por el estado para la graduación.

Tenga en cuenta que no todos los cursos se ofrecen en todos los campus secundarios del distrito. Un estudiante que quiera tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe comunicarse con el consejero escolar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para que esos estudiantes tomen un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica

(CTE), el distrito ofrecerá el curso para el año siguiente, ya sea por teleconferencia o en la escuela desde la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de cursos

Se emitirá un certificado de finalización de cursos a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un rendimiento satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Por recomendación del comité de admisión, revisión y despido (ARD), a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial se le puede permitir graduarse bajo las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria, pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Incluso si el estudiante participa en ceremonias de graduación para recibir el certificado de asistencia, él o ella puede permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria; sin embargo, al estudiante solo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Ver política FMH(LEGAL).]

Los comités de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las reglas estatales. Para obtener un endoso bajo el programa de la fundación, un estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en las evaluaciones de fin de curso (EOC) y no recibir ningún plan de estudios modificado en el área de aprobación elegida por el estudiante. A un estudiante aún se le puede otorgar un respaldo cuando el estudiante no se desempeña satisfactoriamente en no más de dos evaluaciones de EOC, pero cumple con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

Actividades de graduación

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos del curso para la graduación, pero que aún no hayan demostrado un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso y no hayan sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si corresponde, podrán participar en las actividades de graduación. Sin embargo, tenga en cuenta que participar en las actividades y ceremonias no es sinónimo de graduarse. En última instancia, la concesión final de un diploma dependerá de que el estudiante complete todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los estudiantes podrán participar en actividades de graduación si se han cumplido los requisitos del curso. Para los estudiantes de último año asignados a DAEP que son elegibles para graduarse, la colocación en el programa continuará hasta la graduación, y el estudiante NO podrá participar en la ceremonia de graduación y las actividades de graduación relacionadas.

Oradores de graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de tener roles de orador en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para tener un papel de orador. Los estudiantes elegibles para roles de oratoria serán notificados por el director y se les dará la oportunidad de ser voluntarios.

[Ver FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para los estudiantes oradores en otros eventos **escolares**, consulte **Oradores estudiantiles** en la página 99.]

Gastos de graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de graduación, como la compra de invitaciones, el anillo para personas mayores, la gorra y la bata, y la foto para personas mayores, tanto el estudiante como los padres deben monitorear el progreso hacia la finalización de todos los requisitos para la graduación. Los gastos a menudo se incurren en el tercer año o primer semestre del último año. [Ver **Tarifas** en la página 63.]

Becas y Ayudas

Los estudiantes que tienen una necesidad financiera de acuerdo con los criterios federales y que completan el programa de graduación de la fundación, pueden ser elegibles bajo el Programa de Subvenciones TEXAS G y el Programa de Subvenciones Teach for Texas para la matrícula y las tarifas de las universidades públicas, colegios comunitarios y escuelas técnicas de Texas, así como a las instituciones privadas.

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subvenciones disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 49.]

Novatadas (todos los niveles de grado)

La novatada se define como cualquier acto intencional, consciente o imprudente que ocurra dentro o fuera del campus dirigido contra un estudiante que ponga en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse, ser iniciado, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes. Algunos ejemplos son:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la privación del sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños o la calistenia;
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;

- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, provoque o requiera que el estudiante viole el Código Penal.

Las novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta estudiantil. Es un delito penal si una persona se involucra en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatadas que se está planeando o ha ocurrido y no informa esto al director o superintendente.

[Ver **Bullying** en la página 34 y políticas FFI y FNCC.]

Asuntos relacionados con la salud

Enfermedad del estudiante (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo esté enfermo, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día. Es importante recordar que las escuelas están obligadas a excluir a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela por períodos de tiempo como se identifica en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre. Además, los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin medicamentos supresores de la diarrea durante al menos 24 horas. Se puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños de la enfermera de la escuela.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar, él o ella debe recibir el permiso del maestro antes de informar a la enfermera de la escuela. Si la enfermera determina que el niño debe irse a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito también está obligado a reportar ciertas enfermedades o enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (TDSHS) o a nuestra autoridad de salud local / regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información de TDSHS sobre estas condiciones de notificación obligatoria.

Las reglas estatales requieren que las escuelas excluyan a los estudiantes con ciertas enfermedades de la escuela durante ciertos períodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene fiebre de más de 100 grados, debe permanecer fuera de la escuela hasta que no tenga fiebre durante 24 horas sin usar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes con enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que estén libres de diarrea sin el uso de medicamentos supresores de la diarrea durante 24 horas. Un padre debe comunicarse con la enfermera de la escuela si un estudiante ha sido diagnosticado con COVID-19 o puede tener COVID-19.

Se puede obtener una lista completa de las condiciones por las cuales la escuela debe excluir a los niños de la enfermera de la escuela.

Comuníquese con la enfermera de la escuela si tiene preguntas o si le preocupa si su hijo debe quedarse en casa o no.

Meningitis bacteriana (todos los niveles de grado)

La ley estatal requiere que el distrito proporcione información sobre la meningitis bacteriana:

¿Qué es la meningitis?

La meningitis es una inflamación de la cubierta del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas se recuperan por completo. La meningitis parasitaria y fúngica es muy rara. La meningitis bacteriana es muy grave y puede implicar un manejo médico, quirúrgico, farmacéutico y de soporte vital complicado.

¿Cuáles son los síntomas?

Alguien con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse durante uno o dos días, pero también puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años) y los adultos con meningitis bacteriana comúnmente tienen dolor de cabeza intenso, fiebre alta y rigidez en el cuello. Otros síntomas pueden incluir náuseas, vómitos, incomodidad al mirar las luces brillantes, confusión y somnolencia. Tanto en niños como en adultos, puede haber una erupción de pequeñas manchas de color rojo púrpura. Estos pueden ocurrir en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de meningitis bacteriana se basa en una combinación de síntomas y resultados de laboratorio.

¿Qué tan grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica temprano y se trata con prontitud, la mayoría de las personas se recuperan por completo. En algunos casos puede ser fatal o una persona puede quedar con una discapacidad permanente.

¿Cómo se propaga la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan la meningitis son tan contagiosas como enfermedades como el resfriado común o la gripe, y no se transmiten por contacto casual o simplemente respirando el aire donde ha estado una persona con meningitis. Se propagan cuando las personas intercambian secreciones respiratorias o de garganta (como besar, toser o estornudar).

El germen no causa meningitis en la mayoría de las personas. En cambio, la mayoría de las personas se convierten en portadoras del germen durante días, semanas o incluso meses. Las bacterias rara vez superan el sistema inmunológico del cuerpo y causan meningitis u otra enfermedad grave.

¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos saludables, como descansar lo suficiente, puede ayudar a prevenir la infección. El uso de buenas prácticas de salud, como cubrirse la boca y la nariz al toser y

estornudar y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón, también puede ayudar a detener la propagación de la bacteria. Es una buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limita el número de personas que besas.

Hay vacunas disponibles para ofrecer protección contra algunas de las bacterias que pueden causar meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y efectivas (85-90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como enrojecimiento y dolor en el lugar de la inyección que duran hasta dos días. La inmunidad se desarrolla dentro de los siete a diez días posteriores a la administración de la vacuna y dura hasta cinco años.

¿Qué debe hacer si cree que usted o un amigo podrían tener meningitis bacteriana?

Debe buscar atención médica inmediata.

¿Dónde puede obtener más información?

La enfermera de su escuela, el médico de familia y el personal de la oficina de su departamento de salud local o regional son excelentes fuentes de información sobre todas las enfermedades transmisibles. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar sobre una vacuna contra el meningococo. También se puede encontrar información adicional en los sitios web de los [Centros para el Control y la Prevención](#) de Enfermedades, particularmente la información de los CDC sobre la [meningitis bacteriana](#) y el [Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas](#).

Nota: El DSHS requiere al menos una vacuna meningocócica en o después del cumpleaños número 11 del estudiante, a menos que el estudiante haya recibido la vacuna a los 10 años. También tenga en cuenta que los estudiantes universitarios que ingresan deben mostrar, con excepción limitada, evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del período de cinco años anterior a inscribirse y tomar cursos en una institución de educación superior. Consulte a la enfermera de la escuela para obtener más información, ya que esto puede afectar a un estudiante que desea inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Ver **Inmunización** en la página 78 para más información.]

Alergias alimentarias (todos los niveles de grado)

El distrito solicita ser notificado cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia alimentaria, especialmente aquellas alergias que podrían resultar en reacciones peligrosas o posiblemente potencialmente mortales, ya sea por inhalación, ingestión o contacto de la piel con el alimento en particular. Es importante revelar el alimento al que el estudiante es alérgico, así como la naturaleza de la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de cualquier diagnóstico de alergia alimentaria.

El distrito ha desarrollado y revisado anualmente un plan de manejo de alergias alimentarias, que aborda la capacitación de los empleados, el tratamiento de alérgenos alimentarios comunes y estrategias específicas para tratar con estudiantes diagnosticados con alergias

alimentarias graves. Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollarán planes de atención individuales para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al entorno escolar. Se puede acceder al plan de manejo de alergias alimentarias del distrito en el sitio web de la escuela odonnell.esc17.net.

[Ver política FFAF y **Celebraciones** en la página 36.]

Piojos de la cabeza (todos los niveles de grado)

Los piojos, aunque no son una enfermedad o una enfermedad, son muy comunes entre los niños y se propagan muy fácilmente a través del contacto cara a cara durante el juego, los deportes o la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con los padres del estudiante para determinar si el estudiante deberá ser recogido de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú medicado aprobado por la FDA o un enjuague de crema que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el estudiante se haya sometido a un tratamiento, el padre debe consultar con la enfermera de la escuela para discutir el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su regreso.

También se proporcionará aviso a los padres de los estudiantes de primaria en el aula afectada.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS [Managing Head Lice](#).

[Ver política FFAA.]

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes en prekindergarten-grado 5 de día completo realicen actividad física moderada o vigorosa durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de escuela primaria, consulte al director.

Escuela Secundaria/Intermedia

De acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA, el distrito se asegurará de que los estudiantes de secundaria o preparatoria realicen 225 minutos de actividad física moderada o vigorosa dentro de cada período de dos semanas durante al menos cuatro semestres.

Para obtener información adicional sobre los requisitos y programas del distrito con respecto a los requisitos de actividad física de los estudiantes de secundaria y secundaria, consulte al director.

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todos los niveles de grado)

Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible en la enfermera de la escuela cuya oficina se encuentra en el campus de primaria.

Los deberes del SHAC van desde recomendar el currículo hasta desarrollar estrategias para integrar el currículo en un programa coordinado de salud escolar que abarque temas como los servicios de salud escolar, los servicios de asesoramiento, un ambiente escolar seguro y saludable, las recomendaciones de recreo, la mejora de la condición física de los estudiantes, las preocupaciones de salud mental y el bienestar de los empleados.

La notificación de las próximas reuniones de SHAC se publicará en cada campus y oficinas administrativas al menos 72 horas antes de la reunión.

[Ver políticas en BDF y EHAA. Vea la **Instrucción de Sexualidad Humana** en la página 12 para obtener información adicional.]

Política de bienestar estudiantil/Plan de bienestar (todos los niveles de grado)

O'Donnell ISD se compromete a alentar a los estudiantes sanos y, por lo tanto, ha desarrollado una política de bienestar adoptada por la junta y los planes y procedimientos correspondientes para implementar la política. Le recomendamos que se comuniquen con la enfermera de la escuela si tiene preguntas sobre el contenido o la implementación de la política y el plan de bienestar del distrito.

Otros asuntos relacionados con la salud

Evaluación de la aptitud física (grados 3-12)

Anualmente, el distrito llevará a cabo una evaluación de la aptitud física de los estudiantes en los grados 3-12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el cual se otorga crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre puede presentar una solicitud por escrito al director del campus para obtener los resultados de la evaluación de la aptitud física de su hijo realizada durante el año escolar.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado las políticas y pautas estatales y federales para el servicio de alimentos, incluidas las pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras.

Tabaco y cigarrillos electrónicos prohibidos (todos los niveles de grado y todos los demás en la propiedad de la escuela)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (cigarrillos electrónicos) o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras estén en la propiedad de la escuela en cualquier momento o mientras asisten a una actividad relacionada con la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal hacen cumplir estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de

vaporización, por parte de los estudiantes y todos los demás en la propiedad de la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela y relacionadas con la escuela. [Consulte el Código de Conducta y las políticas estudiantiles en FNCD y GKA.]

Plan de manejo del asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja diligentemente para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbesto en los edificios escolares. Una copia del Plan de Manejo de Asbesto del distrito está disponible en la oficina del superintendente. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, comuníquese con Joseph Luera, el coordinador de asbesto designado del distrito, al 806-428-3241.

Plan de manejo de plagas (todos los niveles de grado)

Se requiere que el distrito siga los procedimientos de manejo integrado de plagas (MIP) para controlar las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y efectivos para manejar las plagas, incluida una variedad de medidas de control no químicas, el uso de pesticidas a veces es necesario para mantener un control adecuado de plagas y garantizar un ambiente escolar seguro y libre de plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados solo por aplicadores de pesticidas certificados. Excepto en caso de emergencia, las señales se colocarán 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones al aire libre se publicarán en el momento del tratamiento, y las señales permanecerán hasta que sea seguro ingresar al área. Los padres que tengan más preguntas o que deseen ser notificados antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el director del campus o el coordinador de MIP del distrito, en Joseph Luera.

Estudiantes sin hogar (todos los niveles de grado)

Se le anima a informar al distrito si usted o su hijo están experimentando la falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que pueden ayudarlo a usted y a su familia.

Consulte también el sitio web del campus para obtener información relacionada con los servicios disponibles en el área que pueden ayudar a las familias sin hogar.

Para obtener más información sobre los servicios para estudiantes sin hogar, comuníquese con el enlace de educación para personas sin hogar del distrito, Tonya Graham, al 806-428-3241.

[Ver **Estudiantes sin hogar** en la página 21.]

Enfermedad

[Ver **Enfermedad del estudiante** en **Asuntos relacionados con la salud** en la página 72.]

Inmunización (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluida una creencia religiosa, el estudiante no será inmunizado. Para las exenciones basadas en razones de conciencia, solo los formularios oficiales emitidos por el Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS), Subdivisión de Inmunización, pueden ser honrados por el distrito. Este formulario se puede obtener escribiendo a la Rama de Inmunización del DSHS (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en [Solicitud de declaración jurada de exención de inmunización](#). El formulario debe ser notariado y enviado al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días posteriores a la notarización. Si el padre está buscando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétanos y tos ferina; rubéola (sarampión), paperas y rubéola; poliomielitis; hepatitis A; hepatitis B; varicela (varicela); y meningococo. La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre las dosis apropiadas para la edad o sobre un historial aceptable de enfermedad validado por el médico requerido por TDSHS. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico con licencia o clínica de salud pública con una firma o validación de sello de goma.

Si un estudiante no debe ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y con licencia de los Estados Unidos que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o un miembro de la familia u hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse anualmente a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Como se señaló en **Meningitis bacteriana**, los estudiantes universitarios que ingresan también deben, con excepción limitada, proporcionar evidencia de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años anteriores a inscribirse y asistir a clases en una institución de educación superior. Un estudiante que desee inscribirse en un curso de doble crédito tomado fuera del campus puede estar sujeto a este requisito.

[Para obtener más información, consulte la política FFAB (LEGAL) y el sitio web del DSHS: [Requisitos de inmunización de las escuelas y centros de cuidado infantil de Texas.](#)]

Agencias de aplicación de la ley (todos los niveles de grado)

Cuando los agentes de la ley u otras autoridades legales deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará plenamente con respecto a las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o la entrevista es parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias:

- El director verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.

- El director normalmente estará presente a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea puesto bajo custodia legal:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay una causa probable para creer que el estudiante ha participado en una conducta delictiva o una conducta que necesita supervisión.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para comparar en una investigación.
- Por un oficial de la ley para obtener huellas dactilares o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, donde el niño puede haber participado en una conducta que indica la necesidad de supervisión, como huir.
- Por un oficial de libertad condicional si hay una causa probable para creer que el estudiante ha violado una condición de libertad condicional impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un oficial de la ley o un oficial de libertad condicional juvenil, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud física o la seguridad del estudiante.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para llevar a un estudiante a la custodia.

Antes de que un estudiante sea entregado a un oficial de la ley u otra persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad del oficial y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad del oficial para tomar la custodia del estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente y normalmente intentará notificar al padre a menos que el oficial u otra persona autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida para notificar a los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para prevenir o retrasar la liberación de un estudiante a un oficial de la ley, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de violaciones de la ley

La ley estatal exige que el distrito notifique:

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido a la corte de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.

- Todo el personal de instrucción y apoyo que tiene contacto regular con un estudiante que se cree que ha cometido ciertos delitos o que ha sido condenado, recibió un juicio diferido, recibió una adjudicación diferida o fue adjudicado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- Todo el personal apropiado del distrito con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más información, véase la política FL(LLEGAL).]

Salir del campus (todos los niveles de grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial para el aprendizaje. Pedimos que las citas se programen fuera del horario escolar tanto como sea razonablemente posible. También tenga en cuenta que recoger a un estudiante temprano de forma regular resulta en oportunidades perdidas para el aprendizaje. A menos que el director haya otorgado la aprobación debido a circunstancias atenuantes, un estudiante no será liberado regularmente antes del final del día escolar.

Las reglas estatales requieren que se obtenga el consentimiento de los padres antes de que a cualquier estudiante se le permita salir del campus durante cualquier parte del día escolar. El distrito ha implementado los siguientes procedimientos para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes en la escuela primaria y secundaria, un padre o adulto autorizado debe venir a la oficina y firmar al estudiante. Por favor, prepárese para mostrar una identificación. Una vez que se verifica una identidad, un representante del campus llamará al estudiante o lo recogerá y lo llevará a la oficina. Por razones de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitirle ir al aula u otra área sin escolta para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar al estudiante a través de la oficina principal al regreso del estudiante. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.
- Para los estudiantes de secundaria, se seguirá el mismo proceso. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a abandonar el campus sin acompañante, se debe enviar una nota proporcionada por el padre a la oficina principal antes de la ausencia, a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de abandonar el campus. Una llamada telefónica recibida de los padres puede ser aceptada, pero la escuela puede requerir en última instancia que se envíe una nota para fines de documentación. Una vez que la oficina haya recibido información de que los padres del estudiante consienten que el estudiante abandone el campus, se emitirá un pase al estudiante para que se lo entregue a su maestro con la información necesaria. El estudiante debe cerrar sesión a través de la oficina principal e iniciar sesión a su regreso, si el estudiante regresa el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años de edad o es un menor emancipado, el estudiante puede presentar una nota en su propio nombre. Se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

- Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la liberación de la escuela. A menos que el padre le indique que libere al estudiante sin acompañante, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de cierre de sesión como se indica anteriormente. Si a un estudiante se le permite salir del campus por sí mismo, según lo permitido por el padre del estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia un estudiante en la escuela primaria o intermedia será liberado sin la compañía de un padre o adulto autorizado por el padre.

Durante el almuerzo

Los estudiantes en los grados PreK-5 almorzarán con sus compañeros de clase a una hora programada cada día en la cafetería de la escuela. Los estudiantes en los grados 6 a 8 tendrán 30 minutos para almorzar en la cafetería. No se les permite salir del campus a menos que sean revisados por un padre. Los estudiantes en los grados 9 a 12 pueden salir del campus para almorzar; sin embargo, el director del campus puede limitar este privilegio por cualquier motivo. Los estudiantes pueden perder el privilegio.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados a abandonar el campus durante el horario escolar regular por cualquier otra razón, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que abandonen el campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

Una caja de recolección de "objetos perdidos" se encuentra en la oficina del campus. Si su hijo ha perdido un artículo, anímelo a marcar la casilla de objetos perdidos. El distrito desalienta a los estudiantes a traer a la escuela artículos personales de alto valor monetario, ya que el distrito no es responsable de los artículos perdidos o robados. El campus eliminará los artículos perdidos y encontrados al final de cada semestre.

Trabajo de maquillaje

Trabajo de maquillaje / tareas perdidas debido a la ausencia (todos los niveles de grado)

Para cualquier clase perdida, el maestro puede asignar al estudiante un trabajo de maquillaje basado en los objetivos de instrucción para el tema o curso y las necesidades del estudiante individual en el dominio de los conocimientos y habilidades esenciales o en el cumplimiento de los requisitos de la asignatura o curso.

Un estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de maquillaje de manera satisfactoria. Al regresar el estudiante al aula y recibir la(s) tarea(s) perdida(s), el estudiante tendrá un mínimo de 1 día por cada día que estuvo ausente para completar el trabajo. Un

estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se alienta a un estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de una ausencia con anticipación, incluidas las ausencias para actividades extracurriculares, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo que se pueda completar antes o poco después de la ausencia. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o injustificadas, todas las ausencias representan el umbral del 90 por ciento con respecto a las leyes estatales que rodean la "asistencia para crédito o calificación final". [Ver **Asistencia para Crédito o Calificación Final** en la página 28.]

Un estudiante involucrado en una actividad extracurricular debe notificar a sus maestros con anticipación sobre cualquier ausencia.

A un estudiante se le permitirá hacer exámenes y entregar proyectos debidos en cualquier clase perdida debido a la ausencia. Los maestros pueden asignar una multa por retraso a cualquier proyecto a largo plazo de acuerdo con los plazos aprobados por el director y previamente comunicados a los estudiantes.

Trabajo de maquillaje DAEP

Niveles de grado de primaria y secundaria / secundaria

Grados 9–12

Un estudiante de secundaria retirado a un programa de educación alternativa disciplinaria (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año escolar, un curso de currículo básico en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la remoción. El distrito puede brindar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, que incluye un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FOCA(LEGAL).]

Trabajo de maquillaje de suspensión en la escuela (ISS) (todos los niveles de grado)

Un estudiante retirado del aula regular a la suspensión en la escuela u otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el estudiante estaba inscrito en el momento de la eliminación del aula regular. El distrito puede brindar la oportunidad por cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o una escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Ver política FO(LEGAL).]

Medicina en la escuela (todos los niveles de grado)

Los medicamentos que deben administrarse a un estudiante durante el horario escolar deben ser proporcionados por los padres del estudiante. Todos los medicamentos, ya sean recetados o sin receta, deben mantenerse en el consultorio de la enfermera y ser administrados por la

enfermera u otro empleado autorizado del distrito, a menos que el estudiante esté autorizado a poseer su propio medicamento debido al asma o una alergia grave como se describe a continuación o según lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta libre para dárselos a un estudiante. Los empleados del distrito no le darán a un estudiante medicamentos recetados, medicamentos sin receta, sustancias herbales, esteroides anabólicos o suplementos dietéticos, con las siguientes excepciones:

Solo los empleados autorizados, de acuerdo con la política FFAC, pueden administrar:

- Medicamento recetado, en el envase original, debidamente etiquetado, proporcionado por el padre, junto con una solicitud por escrito.
- Medicamentos recetados de un recipiente de dosificación unitaria debidamente etiquetado llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito del envase original debidamente etiquetado.
- Medicamento sin receta, en el envase original debidamente etiquetado, proporcionado por el padre junto con una solicitud por escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por el padre solo si lo requiere el programa de educación individualizada (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los estudiantes cuyos horarios prevén el tiempo regular que pasan al aire libre, incluso para las clases de recreo y educación física, deben aplicar protector solar antes de venir a la escuela.

Para los estudiantes en el nivel elemental, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta de un estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y solicita ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe que un estudiante de este nivel se aplique su propio protector solar si el estudiante es capaz de hacerlo.

Para los estudiantes en el nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesita ayuda con esta solicitud, por favor aborde la necesidad de asistencia con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en el nivel primario o secundario, si es necesario administrar protector solar para tratar cualquier tipo de afección médica, esto debe manejarse a través de la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

A un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) se le puede permitir poseer y usar medicamentos recetados para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si él o ella tiene una autorización por escrito de sus padres y un médico u otro proveedor de atención médica con licencia. El estudiante también debe demostrar a su médico o proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de usar el medicamento recetado, incluido cualquier dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si al estudiante se le ha recetado medicamentos para el asma o la anafilaxia para usar durante el día escolar, el estudiante y los padres deben discutir esto con la enfermera o el director de la escuela.

De acuerdo con el plan de salud individual de un estudiante para el manejo de la diabetes, a un estudiante con diabetes se le permitirá poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Consulte a la enfermera o al director de la escuela para obtener información. [Ver política FFAF(LEGAL).]

Apoyo de salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar las siguientes preocupaciones de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para manejar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y participar en la toma de decisiones responsables;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones después de un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada sobre el trauma;
- Intervenciones y apoyos de comportamiento positivo;
- Desarrollo positivo de la juventud; y
- Climas escolares seguros, de apoyo y positivos.

Si un estudiante ha sido hospitalizado o colocado en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de sustancias, el distrito tiene procedimientos para apoyar al estudiante.

Los estudiantes y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que está destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que es una enfermera registrada, una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Consulte la política FFAC FFEB para obtener más información.]

Psicofármacos

Un psicofármaco es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento. Está destinado a tener un efecto

alterador en la percepción, la emoción o el comportamiento y se describe comúnmente como una sustancia que altera el estado de ánimo o el comportamiento.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según corresponda; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Un empleado del distrito que es una enfermera registrada, una enfermera practicante avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado o acreditado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un médico apropiado, si corresponde. [Para más información, véase la política FFAC.]

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

En sus esfuerzos por promover la no discriminación y según lo exija la ley, O'Donnell ISD no discrimina por motivos de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, discapacidad, edad o cualquier otra base prohibida por la ley, al proporcionar servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de CTE, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes representantes de distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento de estos requisitos legales:

- Coordinadora del Título IX, para preocupaciones relacionadas con la discriminación por motivos de sexo, incluido el acoso sexual o el acoso por motivos de género: Cathy Palmer, Superintendente.
- Coordinadora de ADA/Sección 504, para preocupaciones relacionadas con la discriminación por motivos de discapacidad: Tonya Graham, Coordinadora de Pruebas de Distrito y Currículo.
- Todas las demás preocupaciones con respecto a la discriminación: Vea a la superintendente, Cathy Palmer al 806-428-3241.

[Ver políticas FB, FFH y GKD.]

Participación de los padres y la familia (todos los niveles de grado)

Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos dicen que la educación de un niño tiene éxito mejor cuando hay una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a poner una alta prioridad en la educación y trabajar con su hijo a diario para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse de que su hijo complete todas las tareas y proyectos especiales y venga a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.

- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y nuevamente mientras su hijo está inscrito en la escuela secundaria.
- Monitorear el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros según sea necesario. [Ver **Consejería Académica** en la página 46.]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales según sea necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con un maestro, consejero escolar o director, llame a la oficina de la escuela al 806-428-3244 para una cita. Por lo general, el maestro le devolverá su llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencia o antes o después de la escuela. [Véanse **los boletines de calificaciones/Informes de progreso y conferencias** en la página 89.]
- Convertirse en voluntario escolar. [Para más información, véase la política GKG y **Voluntarios** en la página 102.]
- Participar en organizaciones de padres del campus.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o campus, ayudando en el desarrollo de metas educativas y planes para mejorar el rendimiento estudiantil.
- Servir en el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC), ayudando al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación para la salud y otros problemas de bienestar. [Consulte las políticas en BDF, EHAA, FFA, y la información en este manual en **el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC)** en la página 76.]
- Estar al tanto de los continuos esfuerzos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Comuníquese con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para obtener más información sobre las operaciones del distrito. [Consulte las políticas en BE y BED para obtener más información.]

Exámenes físicos/exámenes de salud

Participación en atletismo (solo niveles de grado secundario)

Para ciertas actividades extracurriculares, un estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe indicar que el estudiante ha sido examinado y es físicamente capaz de participar en el programa correspondiente, incluyendo:

- Un programa de atletismo del distrito.
- Banda de música distrital.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Programa de detección espinal

La evaluación espinal en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y derivarlos para un seguimiento apropiado por parte de su médico. El cribado puede detectar la escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán examinados para detectar curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre la detección espinal por parte de un profesional externo o la exención de la detección espinal basada en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o comuníquese con el superintendente.

La detección espinal no es invasiva y se realiza siguiendo los estándares más recientes, aceptados a nivel nacional y revisados por pares para la detección espinal.

Otros exámenes y exámenes (todos los niveles de grado)

Se requiere que los estudiantes se sometan a una evaluación de riesgo para la diabetes tipo 2 al mismo tiempo que el distrito examina a los estudiantes para detectar problemas de audición y visión, o para detectar curvaturas espinales anormales.

[Ver política FFAA.]

Promesas de lealtad y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud por escrito al director para excusar a su hijo de recitar una promesa. [Ver **Recitando las Promesas a las Banderas de los Estados Unidos y Texas** en la página 13.]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio después de la recitación de las promesas. Cada estudiante puede elegir reflexionar, orar, meditar o participar en cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás. Además, la ley estatal requiere que cada campus disponga la observancia de un

minuto de silencio al comienzo del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular en memoria de aquellos que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, véase la política CE.]

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene derecho a orar individualmente, voluntariamente y en silencio o a meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades de instrucción u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá o coaccionará a un estudiante a participar o abstenerse de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y retención

Un estudiante será promovido solo sobre la base del logro académico o la competencia demostrada en el tema del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier evaluación referenciada a criterios o exigida por el estado, y cualquier otra información académica necesaria según lo determine el distrito.

Prekindergarten o Kindergarten

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekindergarten o kindergarten, o los grados 1, 2 o 3. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud, e invitará al padre a participar.

Niveles de grado elemental y medio/secundaria

Para el año escolar 2022-2023, un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita el grado 4, 5, 6, 7 u 8 en el que el estudiante estaba inscrito durante el año escolar 2022-2023. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará al padre a participar.

Niveles de grado de la escuela secundaria

Para obtener crédito en un curso, un estudiante debe recibir una calificación de al menos 70 según los estándares de nivel de curso o grado.

Un estudiante en los grados 9-12 avanzará un nivel de grado basado en el número de créditos del curso obtenidos. [Ver **Clasificación de Nivel de Grado** en la página 65.]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones de EOC. [Consulte **Graduación** en la página 65 y **Pruebas estandarizadas** en la página 95 para obtener más información sobre las evaluaciones de EOC.]

Para el año escolar 2021-22, un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso tomado para obtener crédito de escuela secundaria que el estudiante tomó y recibió crédito durante el año escolar 2020-21. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar a un comité de retención para reunirse y discutir la solicitud e invitará al padre a participar.

Liberación de estudiantes de la escuela

Consulte **Salir del campus**.

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota de acuerdo con las pautas de TEA. La única vez que se proporcionará instrucción remota a los estudiantes es en el caso de ausencias a largo plazo. Antes de la ausencia a largo plazo, el estudiante y los padres deben notificar al maestro y al director.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento de los estudiantes del distrito se aplicarán según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas de calificaciones/ Informes de progreso y conferencias (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con las calificaciones o el rendimiento y las ausencias de cada estudiante en cada clase o asignatura se emiten al menos una vez cada 3 semanas.

Al final de las *primeras tres semanas de un período de calificación*, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo *en cualquier curso / área temática* está cerca o por debajo de 70, o está por debajo del nivel esperado de rendimiento. Si el estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o asignatura al final de un período de calificación, se le pedirá a los padres que programen una conferencia con el maestro de esa clase o asignatura. [Ver **Trabajando juntos** en la página 85 para saber cómo programar una conferencia.]

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el director de conformidad con la política adoptada por la junta y están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante de cada tarea durante el período de calificación, semestre o curso. La ley estatal establece que una calificación de prueba o curso emitida por un maestro no se puede cambiar a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Ver política EIA(LOCAL) y **Pautas de Calificación** en la página 65.]

Las preguntas sobre el cálculo de calificaciones deben discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre puede solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG (LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 en una clase o asignatura.

Las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre y devueltos a la escuela dentro de los 3 días. El distrito puede usar un programa electrónico para comunicar información académica sobre su hijo, incluso para fines de boleta de calificaciones e informes de progreso. Una firma electrónica del padre será aceptada por el

distrito, pero usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

Represalia

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 49.]

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad de los estudiantes en el campus, en eventos relacionados con la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. Aunque el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que un estudiante:

- Evite la conducta que es probable que ponga en riesgo al estudiante u otras personas.
- Siga los estándares de comportamiento en este manual y el Código de Conducta del Estudiante, así como cualquier regla adicional de comportamiento y seguridad establecida por el director, el coordinador de comportamiento del campus, los maestros o los conductores de autobuses.
- Manténgase alerta e informe de inmediato a un maestro o al director cualquier peligro de seguridad, como intrusos en el campus o amenazas hechas por cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro de Accidentes

Poco después de que comience el año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro de accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en caso de lesiones a su hijo.

Seguro para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)

Si la junta compra cobertura de seguro de accidentes, responsabilidad civil o automóvil para estudiantes o empresas involucradas en los programas CTE del distrito, el distrito notificará a los estudiantes y padres afectados.

Simulacros de preparación: evacuación, clima severo y otras emergencias

Ocasionalmente, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en simulacros de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o se hace sonar la alarma, los estudiantes deben seguir la dirección de los maestros u otras personas a cargo de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Tratamiento e información médica de emergencia

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar a los padres, es posible que la escuela tenga que confiar en el consentimiento escrito de los padres previamente proporcionado para obtener tratamiento médico de emergencia e información sobre alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por lo tanto, a todos los padres se les pide cada año que completen un formulario de consentimiento de atención de emergencia. Los padres deben mantener actualizada la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.). Comuníquese con la enfermera de la escuela para actualizar cualquier información que la enfermera o el maestro necesiten saber.

Información de cierre de escuelas de emergencia

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de liberación de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que la escuela sea despedida temprano o la apertura se retrase debido a un clima severo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad.

El distrito se basará en la información de contacto registrada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas posteriores a la fecha en que cambia la información.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de las siguientes maneras: Todas las llamadas, transmisiones de noticias, la aplicación OISD y Facebook.

[Ver **Comunicaciones Automatizadas, Emergencia** en la página 43 para más información.]

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Ver **Pruebas Estandarizadas** en la página 95.]

Cambios de horario (niveles de grado de secundaria / secundaria y preparatoria)

El horario para cambiar de clase o hacer cambios de horario se administrará a través de la oficina de la escuela secundaria.

Instalaciones de la escuela

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles para los estudiantes antes y después de la escuela para fines específicos. Se requiere que los estudiantes permanezcan en el área donde está programada su actividad.

Las siguientes áreas están abiertas a los estudiantes antes de la escuela, a partir de las 7:30 a.m.

- *Cafetería*
- *Entrada principal secundaria*

A menos que el maestro o patrocinador que supervisa una actividad dé permiso, a un estudiante no se le permitirá ir a otra área del edificio o campus.

Después del despido de la escuela por la tarde, a menos que un estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado autorizado o adulto, o a menos que a los estudiantes se les otorgue permiso para permanecer en el campus de acuerdo con la política FNAB, los estudiantes deben abandonar el campus de inmediato.

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela en las instalaciones del distrito y en los eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos de juegos, reuniones de clubes, prácticas atléticas y grupos de estudio especiales o tutoriales. Los estudiantes están sujetos a las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta del Estudiante o cualquier estándar de comportamiento más estricto establecido por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Uso de pasillos durante el tiempo de clase (todos los niveles de grado)

No se permite merodear o pararse en los pasillos durante la clase. Durante el tiempo de clase, un estudiante debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula para cualquier propósito. La falta de obtención de un pase dará lugar a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

Servicios de Alimentos y Nutrición (Todos los Niveles de Grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno Escolar y el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y ofrece a los estudiantes comidas nutricionalmente balanceadas diariamente de acuerdo con los estándares establecidos en las leyes estatales y federales.

Las comidas gratuitas y a precio reducido están disponibles en función de la necesidad financiera o la situación del hogar. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin previo aviso o consentimiento a los programas, actividades e individuos que están

específicamente autorizados de acceso bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de divulgación para los programas de nutrición infantil del distrito. El nombre de un estudiante, el estado de elegibilidad y otra información pueden divulgarse a ciertas agencias según lo autorizado por la NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o el programa estatal de seguro de salud para niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no debe divulgarse. La decisión de un padre no afectará la elegibilidad del estudiante para comidas gratuitas y a precio reducido o leche gratis.

Se recomienda encarecidamente a los padres que monitoreen continuamente el saldo de la cuenta de comidas de sus hijos. Cuando la cuenta de comidas de un estudiante se agota, el distrito notificará a los padres. El estudiante podrá continuar comprando comidas de acuerdo con el período de gracia establecido por la junta escolar, y el distrito presentará a los padres un cronograma de pago de cualquier saldo pendiente de la cuenta y una solicitud de comidas gratuitas o reducidas. Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con el padre del estudiante sobre la reposición de la cuenta de comidas del estudiante y el pago de cualquier saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida alternativa. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre tal estudiante.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales disponibles para tareas en el aula, proyectos y placer de leer o escuchar. La biblioteca está abierta para uso independiente de los estudiantes durante los siguientes horarios con el permiso de un maestro. Estos tiempos son establecidos por los directores del campus.

Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (solo en los niveles de grado secundario)

Los grupos no relacionados con el currículo organizados por los estudiantes y dirigidos por los estudiantes pueden reunirse durante las horas designadas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Búsquedas

En el interés de promover la seguridad de los estudiantes y las escuelas libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden ocasionalmente realizar búsquedas. Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Las búsquedas de estudiantes se llevarán a cabo sin discriminación, basadas, por ejemplo, en sospechas razonables o consentimiento voluntario o de conformidad con la política del distrito que establece procedimientos de sospecha menos seguridad. De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos que se encuentren en su posesión, incluidos los artículos en sus pertenencias personales o en vehículos estacionados en la propiedad del distrito. Si hay sospechas razonables para creer que registrar la persona, las pertenencias o el vehículo de un estudiante revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un funcionario del distrito puede realizar una búsqueda de acuerdo con la ley y las regulaciones del distrito. Escritorios y casilleros de los estudiantes (todos los niveles de grado)

Los pupitres y casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y la jurisdicción de la escuela, incluso cuando se asignan a un estudiante individual.

Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad y el contenido de sus escritorios y casilleros asignados. Los estudiantes deben estar seguros de que sus casilleros están cerrados y que las combinaciones no están disponibles para otros.

Los registros de escritorios o casilleros pueden llevarse a cabo en cualquier momento, hay sospechas razonables para creer que contienen artículos o materiales prohibidos por la política, ya sea que un estudiante esté presente o no.

Se notificará al padre si se encuentra algún artículo prohibido en el escritorio o casillero del estudiante.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso de equipos propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. [Consulte la política CQ para obtener más información.]

Cualquier registro de telecomunicaciones personales u otros dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el dispositivo puede ser confiscado para realizar una búsqueda legal. Un dispositivo confiscado puede ser entregado a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Consulte la política FNF(LEGAL) y **Electronic Devices and Technology Resources** en la página 56 para obtener más información.]

Vehículos en el campus (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante tiene plena responsabilidad por la seguridad y el contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito y debe asegurarse de que esté cerrado y que las llaves no se entreguen a otros. [Vea el Código de Conducta estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los funcionarios de la escuela pueden registrar cualquier vehículo en cualquier momento que haya sospechas razonables para hacerlo, con o sin el permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a búsqueda está bloqueado, se le pedirá al estudiante que desbloquee el vehículo. Si el estudiante se niega, se contactará al padre del estudiante. Si el padre del estudiante también rechaza una búsqueda, el distrito entregará el asunto a la policía. El distrito puede, en ciertas circunstancias, ponerse en contacto con la policía, incluso si se concede permiso para registrar.

Perros entrenados (todos los niveles de grado)

El distrito usará perros entrenados para alertar a los funcionarios escolares sobre la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluidas drogas y alcohol. En cualquier momento, los perros entrenados se pueden usar alrededor de los casilleros y las áreas alrededor de los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las búsquedas en las aulas, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también pueden ser realizadas por perros entrenados cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un aula, un casillero o un vehículo al que un perro entrenado alerta puede ser registrado por funcionarios escolares.

Pruebas de drogas (solo niveles de grado secundario)

[Para más información, véase la política FNF(LOCAL). Ver también **Esteroides** en la página 98.]

Consulte la Política de pruebas de drogas en el sitio web odonnell.esc17.net.

Acoso sexual

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias** en la página 49.]

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito ofrece programas especiales para estudiantes superdotados y talentosos, estudiantes sin hogar, estudiantes en cuidado de crianza, estudiantes bilingües, estudiantes migrantes, estudiantes del idioma inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder preguntas sobre los requisitos de elegibilidad, así como los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el director del campus.

Pruebas estandarizadas

Niveles de grado secundario

SAT/ACT (Scholastic Aptitude Test y American College Test)

Muchas universidades requieren el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero escolar temprano durante su tercer año para determinar el examen apropiado a tomar; estos exámenes generalmente se toman al final del tercer año. El SAT Preliminar (PSAT) y ACT-Aspire son las evaluaciones preparatorias y de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información sobre estas evaluaciones del consejero escolar.

Nota: La participación en estas evaluaciones puede calificar a un estudiante para recibir un reconocimiento de desempeño en su transcripción bajo el programa de graduación de la fundación y puede calificar como sustituto de un requisito de prueba de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el estudiante sea elegible para la admisión automática a una institución pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Texas Success Initiative)

Antes de inscribirse en un colegio o universidad pública de Texas, la mayoría de los estudiantes deben tomar una prueba estandarizada llamada evaluación de la Iniciativa de Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año deben tener si quieren desempeñarse de manera efectiva en programas de certificación o grado de pregrado en colegios y universidades públicas de Texas. Esta evaluación puede ser requerida antes de que un estudiante se inscriba en un curso de doble crédito ofrecido a través del distrito también. Lograr ciertos puntajes de referencia en esta evaluación para la preparación universitaria también puede eximir ciertos requisitos de evaluación de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3–8
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en el grado 8

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

No se desempeña satisfactoriamente en STAAR Reading and Math

Si un estudiante en los grados 3-8 no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación estatal, el distrito proporcionará instrucción acelerada para el estudiante. Un estudiante que no asiste a la instrucción acelerada puede violar los requisitos de asistencia a la escuela. Para un estudiante que no se desempeña satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8, el distrito establecerá un comité de aprendizaje acelerado (ALC), que incluye a los padres del estudiante, para desarrollar un plan educativo para la instrucción acelerada que permita al estudiante desempeñarse en el nivel de grado apropiado al concluir el próximo año escolar. El distrito documentará el plan educativo por escrito y proporcionará una

copia a los padres del estudiante. El padre de un estudiante en los grados 3, 5 u 8 que no se desempeñe satisfactoriamente en la evaluación de matemáticas o lectura puede:

- Solicitar que el distrito considere asignar al estudiante a un maestro de aula en particular en el área temática aplicable, si hay más de un maestro de aula disponible.
- Presentar una queja o queja con respecto al contenido o la implementación del plan educativo del ALC. Vea Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado) en la página 60 y FNG (LOCAL).

Pruebas estandarizadas para un estudiante inscrito por encima del nivel de grado

Si un estudiante en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el que al estudiante se le administrará una evaluación exigida por el estado, se le pedirá que tome una evaluación obligatoria por el estado aplicable solo para el curso en el que está inscrito, a menos que la ley federal exija lo contrario. Un estudiante en los grados 3-8 debe ser evaluado al menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el estudiante completa las evaluaciones de fin de curso de la escuela secundaria en matemáticas, lectura / artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela secundaria.

Planes personales de graduación : estudiantes de secundaria o secundaria

Para un estudiante de secundaria que no se desempeña satisfactoriamente en un examen exigido por el estado, un funcionario de la escuela preparará un plan de graduación personal (PGP). Los funcionarios escolares también desarrollarán un PGP para un estudiante de secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela secundaria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela secundaria. El plan será, entre otros ítems;

- Identificar las metas educativas del estudiante,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y
- Esbozar un programa de instrucción intensivo para el estudiante. [Consulte el [consejero escolar o director] y la política EIF (LEGAL) para obtener más información.]

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y, por lo tanto, sería desarrollado por el comité ARD del estudiante. [Consulte Planes personales de graduación en la página 93 para obtener información relacionada con el desarrollo de planes de graduación personales para estudiantes de secundaria.]

Cursos de escuela secundaria: evaluaciones de fin de curso (EOC)

Las evaluaciones staar de fin de curso (EOC) se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II

- Biología
- Historia de los Estados Unidos

Se requerirá un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o sustituya de otra manera según lo permita la ley y las reglas estatales.

Hay tres ventanas de prueba durante el año en las que un estudiante puede tomar una evaluación de EOC, que ocurrirá durante los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades adicionales para volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal (PNP) del estudiante.

[Véase **Graduación** en la página 65 para obtener información adicional.]

No se desempeña satisfactoriamente en un EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en un EOC, el distrito proporcionará instrucción acelerada. El hecho de que un estudiante no asista a la instrucción acelerada puede resultar en violaciones de la asistencia requerida a la escuela.

Esteroides (solo niveles de grado secundario)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico, y solo un médico puede prescribir el uso.

El culturismo, la mejora muscular o el aumento del volumen muscular o la fuerza a través del uso de un esteroide anabólico u hormona de crecimiento humano por un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito penal.

Estudiantes en cuidado de crianza (todos los niveles de grado)

En un esfuerzo por proporcionar estabilidad educativa, el distrito ayudará a cualquier estudiante que actualmente esté colocado o recién colocado en cuidado de crianza (custodia temporal o permanente del estado, a veces denominado cuidado sustituto) con el proceso de inscripción y registro, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante en el distrito.

Comuníquese con Tonya Graham, quien ha sido designada como enlace de cuidado de crianza del distrito, al 806-428-3241 si tiene alguna pregunta.

[Ver **Estudiantes en la Tutela del Estado** en la página 20 para más información.]

Estudiantes Oradores (Todos los niveles de grado)

El distrito ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar los siguientes eventos escolares. Si un estudiante cumple con los criterios de elegibilidad y desea introducir uno de los eventos escolares enumerados anteriormente, el estudiante debe enviar su nombre de acuerdo con la política FNA (LOCAL). El permiso es otorgado por el director del campus.

[Consulte la política FNA (LOCAL) con respecto a otras oportunidades de hablar y **Graduación** en la página 65 para obtener información relacionada con los oradores de los estudiantes en las ceremonias de graduación.]

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

El distrito ofrecerá escuela de verano y un programa de año extendido para cumplir con los requisitos de instrucción acelerada, o como una opción para que los estudiantes en un entorno disciplinario completen los cursos. Se recomienda a los padres que se comuniquen con las oficinas del campus si hay preguntas sobre las ofertas de año extendido o de escuela de verano.

Retrasos (todos los niveles de grado)

Un estudiante que llegue tarde a clase por más de 15 minutos será asignado a la sala de detención. Los casos repetidos de tardanza resultarán en una acción disciplinaria más severa. La tardanza equivale a una ausencia. Los retrasos afectarán las exenciones de las pruebas semestrales en los grados 9 a 12.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

Los libros de texto y otros materiales de instrucción aprobados por el distrito se proporcionan a los estudiantes de forma gratuita para cada materia o clase. Cualquier libro debe ser cubierto por el estudiante, según las instrucciones del maestro, y tratado con cuidado. También se pueden proporcionar libros de texto electrónicos y equipos tecnológicos a los estudiantes, dependiendo del curso y los objetivos del curso. Un estudiante al que se le emite un artículo dañado debe informar el daño al maestro. Cualquier estudiante que no devuelva un artículo en condiciones aceptables pierde el derecho a libros de texto y equipos tecnológicos gratuitos hasta que el artículo sea devuelto o el daño pagado por el padre; sin embargo, se proporcionarán al estudiante los recursos de instrucción y el equipo necesarios para su uso en la escuela durante el día escolar.

Transferencias (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un aula a otra. Las transferencias de otros distritos se pueden aprobar a través de la oficina del director. Se requiere documentación antes de la aceptación y la inscripción continua se aprobará al final de cada año. La solicitud de transferencia describe los requisitos para continuar la inscripción.

[Consulte **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** en la página 19, **Intimidación** en la página 34y **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o Servicios de la Sección 504** en la página 22, para otras opciones de transferencia.]

Transporte (todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte proporcionado por la escuela hacia y desde el evento. Según lo aprobado por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extracurricular puede establecer procedimientos relacionados con hacer una excepción a este requisito cuando un padre solicita que el estudiante sea entregado al padre o a otro adulto designado por el padre.

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone el transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que viven a dos o más millas de la escuela. Este servicio se proporciona sin costo para los estudiantes.

Las rutas y paradas de autobús se designarán anualmente, y cualquier cambio posterior se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la seguridad del operador del vehículo y de todos los pasajeros, los estudiantes deben abordar autobuses u otros vehículos solo en paradas autorizadas, y los conductores deben descargar pasajeros solo en paradas autorizadas.

Un padre también puede designar un centro de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como el lugar regular de recogida y devolución para su hijo. La instalación o residencia designada debe estar en una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobús o para designar un lugar alternativo de recogida o devolución, puede comunicarse con el director del campus.

[Consulte el Código de Conducta estudiantil para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP.]

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buenas condiciones y que el transporte se proporcione de manera segura. Cuando viajan en vehículos del distrito, incluidos los autobuses, los estudiantes están sujetos a los estándares de comportamiento establecidos en este manual y el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Siga las instrucciones del conductor en todo momento.
- Ingrese y salga del vehículo de manera ordenada en la parada designada.
- Mantenga los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo o su equipamiento.
- No saque la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, sostenga cualquier objeto por la ventana o arroje objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillos electrónicos en ningún vehículo del distrito.
- Observe todas las reglas habituales del aula.
- Estar sentado mientras el vehículo está en movimiento.

- Abróchense los cinturones de seguridad, si están disponibles.
- Espere la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar frente al vehículo.
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo.

La mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de viajar en un vehículo del distrito, incluido un autobús escolar, puede suspenderse o revocarse.

Vandalismo (todos los niveles de grado)

Los contribuyentes de la comunidad han hecho un compromiso financiero sostenido para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones escolares. Para garantizar que las instalaciones escolares puedan servir a aquellos a quienes están destinadas, tanto este año como en los años venideros, no se tolera tirar basura, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de video (todos los niveles de grado)

Por razones de seguridad, se utilizan equipos de grabación de video y audio para monitorear el comportamiento de los estudiantes, incluso en los autobuses y en las áreas comunes del campus. A los estudiantes no se les dirá cuándo se está utilizando el equipo.

El director revisará las grabaciones de video y audio de forma rutinaria y documentará la mala conducta de los estudiantes. La disciplina estará de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

A solicitud por escrito de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal (como lo define la ley este término), un director o subdirector, o la junta, la ley estatal requiere que el distrito coloque equipos de grabación de video y audio en un aula en la que el estudiante pase al menos el 50 por ciento de su día de instrucción, referido en la ley como un aula autónoma. La mayoría de los estudiantes en este tipo de aula también deben ser estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloque una cámara de video en un aula u otro entorno en el que su hijo reciba servicios de educación especial, el distrito le proporcionará un aviso. Por favor, hable directamente con el director que ha sido designado por el distrito para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley, para obtener más información o para solicitar la instalación y operación de este equipo.

[Ver EHBAF(LOCAL).]

Visitantes de la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes Generales

Los padres y otras personas son bienvenidos a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de aquellos dentro de la escuela y para evitar la interrupción del tiempo de instrucción, todos los visitantes deben informarse primero a la oficina principal y deben cumplir con todas las

políticas y procedimientos del distrito aplicables. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados para mostrar una identificación.

Las visitas a aulas individuales durante el tiempo de instrucción están permitidas solo con la aprobación del director y el maestro y solo mientras su duración o frecuencia no interfiera con la impartición de la instrucción o interrumpa el entorno escolar normal. Incluso si la visita se aprueba antes de la llegada del visitante, la persona debe registrarse primero en la oficina principal.

Se espera que todos los visitantes demuestren los más altos estándares de cortesía y conducta; no se permitirá el comportamiento disruptivo.

Personas no autorizadas

De conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, un oficial de recursos escolares (SRO) o un oficial de policía de distrito tiene la autoridad para denegar la entrada o expulsar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente a petición y:

- La persona representa un riesgo sustancial de daño a cualquier persona; o
- La persona se comporta de una manera que es inapropiada para un entorno escolar y la persona persiste en el comportamiento después de recibir una advertencia verbal de que el comportamiento es inapropiado y puede resultar en el rechazo de entrada o expulsión.

Las apelaciones relacionadas con la denegación de entrada o expulsión de la propiedad del distrito se pueden presentar de acuerdo con FNG (LOCAL) o GF (LOCAL).

[Véase también el Código de Conducta del Estudiante.]

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos empresariales, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas enumeradas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a los estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de la Carrera

El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

Apreciamos mucho los esfuerzos de los padres y abuelos voluntarios que están dispuestos a servir a nuestro distrito y a los estudiantes. Si está interesado en ser voluntario, comuníquese con el director del campus para obtener más información y completar una solicitud.

Registro de votantes (solo niveles de grado secundario)

Un estudiante que es elegible para votar en cualquier elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal del campus.

Retirarse de la escuela (todos los niveles de grado)

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre. La escuela solicita un aviso de los padres con al menos tres días de anticipación para que se puedan preparar los registros y documentos. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Glosario

La instrucción acelerada es un programa suplementario intensivo diseñado para abordar las necesidades de un estudiante individual en la adquisición de los conocimientos y habilidades requeridos en su nivel de grado y / o como resultado de un estudiante que no cumple con el estándar de aprobación en una evaluación exigida por el estado.

ACT, o el American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser requerida para la admisión a ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y está diseñada como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Esto generalmente lo toman los estudiantes en el grado 10.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité de ARD se reúne para cada estudiante que se identifica que necesita una evaluación completa e individual para los servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

El comité de revisión de asistencia es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia del estudiante cae por debajo del 90 por ciento, o en algunos casos del 75 por ciento, de los días que se ofrece la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y recuperar el crédito o una calificación final perdida debido a ausencias.

CPS significa Servicios de Protección Infantil.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS es el Departamento de Servicios de Protección Familiar de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

Las evaluaciones EOC (fin de curso) son obligatorias por el estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño exitoso en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se impartirán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de los Estados Unidos.

ESSA es la ley federal Every Student Succeeds Act aprobada en diciembre de 2015.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como para la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más indique a la escuela que no divulgue la información del directorio.

IEP significa programa de educación individualizado y es el registro escrito preparado por el comité de ARD para un estudiante con discapacidades que es elegible para servicios de educación especial. El IEP contiene varias partes, como una declaración del desempeño educativo actual del estudiante; una declaración de metas anuales mensurables, con objetivos

a corto plazo; la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios suplementarios que se proporcionarán, y las modificaciones del programa o el apoyo del personal de la escuela; una declaración sobre cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se mantendrá informados a los padres; adaptaciones para las pruebas estatales o distritales; si se requiere la finalización exitosa de las evaluaciones exigidas por el estado para la graduación, etc.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión en la escuela, una técnica disciplinaria para la mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y la colocación en un DAEP, ISS elimina al estudiante del aula regular.

PGP significa plan de graduación personal, que se requiere para estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante en la escuela intermedia que no apruebe una sección en un examen exigido por el estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de escuela secundaria antes del quinto año escolar después de que comience el grado 9.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve de base para la concesión de Becas nacionales al mérito.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o colegio más utilizados. La prueba puede ser requerida para las admisiones a ciertos colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, designados por la junta escolar para ayudar al distrito a garantizar que los valores de la comunidad local y los problemas de salud se reflejen en la instrucción de educación para la salud del distrito, junto con la prestación de asistencia con otros problemas de bienestar de estudiantes y empleados.

La Sección 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas brinden oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para los servicios de educación especial bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones de instrucción apropiadas.

STAAR es el Estado de Texas Evaluaciones de Preparación Académica, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas del rendimiento académico.

STAAR Alternate 2 es una evaluación alternativa exigida por el estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Spanish es una evaluación alternativa ordenada por el estado administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Se requieren evaluaciones exigidas por el estado a los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición de promoción, y aprobar las evaluaciones STAAR EOC es una condición para la graduación. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades de tomar los exámenes si es necesario para la promoción o graduación.

El Código de Conducta Estudiantil se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y es adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un estudiante puede ser retirado de un aula, campus o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también dirige la notificación a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte de un estudiante.

TAC significa el Código Administrativo de Texas.

TELPAS significa Texas English Language Proficiency Assessment System, que evalúa el progreso que los estudiantes del idioma inglés hacen en el aprendizaje del idioma inglés, y se administra para aquellos que cumplen con los requisitos de participación en el jardín de infantes hasta el grado 12.

TSI significa Texas Success Initiative, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año de nivel universitario deben tener si quieren tener éxito en los programas de pregrado en los colegios y universidades públicas de Texas.

TXVSN significa Texas Virtual School Network, que ofrece cursos en línea para estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores calificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin fines de lucro que supervisa los concursos educativos extracurriculares académicos, atléticos y musicales.

